

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1809/11
29 junio 2011

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 29 DE JUNIO DE 2011

Aprobada en la sesión del 21 de septiembre de 2011

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Seguimiento del cuadragésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General	2
Aprobación de actas.....	16
Bienvenido al nuevo Embajador Representante de Honduras	17
Diálogo sobre la Carta Democrática Interamericana, Capítulo I	18
Palabras de la Representante de Grenada al llegar al término de su mandato como Presidenta del Consejo Permanente.....	53

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2011

En la ciudad de Washington, a las diez y veinticinco de la mañana del miércoles 29 de junio de 2011, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión la Embajadora Gillian M. S. Bristol, Representante Permanente de Grenada y Presidenta del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica
y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Gustavo Albin, Representante Permanente de México
Embajador Cornelius A. Smith, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Jorge Skinner-Kléé, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Michael Louis, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize
Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Héctor Virgilio Alcántara, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador John E. Beale, Representante Permanente de Barbados
Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá
Embajador Luís Alfonso Hoyos Aristizábal, Representante Permanente de Colombia
Embajador Hugo de Zela, Representante Permanente del Perú
Embajador Darío Paya, Representante Permanente de Chile
Embajador Joaquín Alexander Maza Martelli, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Hubert J. Charles, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica
Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá
Embajador Neil Parsan, Representante Permanente de Trinidad y Tobago
Embajador Diego Pary, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Jorge Ramón Hernández Alcerro, Representante Permanente de Honduras
Ministra Márcia Maro da Silva, Representante Interina del Brasil
Lynen Ann Scott, Representante Interina de Jamaica
Ministro Ricardo Jorge Massot, Representante Interino de la Argentina
Consejera Patricia D. M. Clarke, Representante Alterna de Grenada
Primera Secretaria Joy-Dee Davis-Lake, Representante Alterna de Antigua y Barbuda
Ministro Consejero Luis Exequiel Alvarado Ramírez, Representante Alterno de Nicaragua
Ministro Consejero Omari Seitu Williams, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas
Ministro Juan Miguel González Bibolini, Representante Alterno del Paraguay
Ministro Fernando Augusto Suárez Moreno, Representante Alterno del Ecuador
Milton K. Drucker, Representante Alterno de los Estados Unidos
Primera Secretaria Chantal Merryll Elsenhout, Representante Alterna de Suriname

También estuvo presente el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

La PRESIDENTA: A very pleasant good morning to everyone! Mr. Secretary General, chiefs of staff, distinguished ambassadors, alternate representatives, members of the Secretariat, observers, all:

I'm so pleased to call to order this special meeting of the Permanent Council today, June 29, precisely because it is the last Permanent Council session that I shall have the honor to chair and in which to lead our deliberations. It has been a very special three months, and I am very pleased to call us to order to consider the matters in the draft order of business before us, CP/OD.1809/11.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1809/11)
2. Seguimiento del cuadragésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General
3. Diálogo sobre la Carta Democrática Interamericana. Capítulo I
4. Aprobación de las actas CP/ACTA 1714/09, CP/ACTA 1716/09, CP/ACTA 1741/10 y CP/ACTA 1745/10.]

Colleagues, you will notice that item 4 is the pro forma approval of the minutes of the Council. If you would agree, we could move that matter to item 3 in order to allow us to conclude it quickly and get into the dialogue on Chapter I of the Inter-American Democratic Charter. So, if there's no objection, the Chair proposes that we make item 4 item 3, and item 3 item 4.

There being no objections or further requests for the floor to make amendments to the draft order of business, it is agreed as amended. Thank you.

SEGUIMIENTO DEL CUADRAGÉSIMO PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

La PRESIDENTA: As we all know very well, colleagues, the General Assembly recently concluded, most successfully, its forty-first regular session. At that session, three declarations and 83 resolutions were adopted. Many important mandates for the short-term and long-term work and well-being of the Organization of American States were passed, and the agenda for the implementation and follow-up by this Permanent Council and its subsidiary bodies will be soon drawn up.

If you would permit me, I would like to take this opportunity to reiterate our appreciation to the people and Government of El Salvador for their warm and generous hospitality and to recognize the officials here in Washington and in El Salvador who were in charge of organizing the event and who did such a tremendous job.

As established in Article 28 of the Rules of Procedure of the Permanent Council:

The chair of the Permanent Council shall install all committees within one month following the date on which the regular session of the General Assembly closes. Except as provided in these Rules of Procedure in relation to the officers of the General Committee and the chair of the Committee on Inter-American Summits of Management and Civil Society Participation in OAS Activities, the respective chairs and vice chairs shall be elected, if possible, at the installation meeting.

I invite you, colleagues, to consider the issue of candidacy for chairs of the various committees of this Council, as well as those special committees.

Article 30 of the Rules of Procedure of the Council also establishes that:

The Permanent Council shall distribute the mandates of each General Assembly session among its different committees, subcommittees, and working groups within one month following the date of the closure of the regular session of the General Assembly.

We should be concentrating on these mandates so that a well thought out program of activities can be planned out in a timely manner for the months and the year ahead.

On this note, I would recall a statement by the President of the forty-first regular session of the General Assembly during the fourth plenary of that session after the presentation by the First Vice President of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), and I quote:

La Presidencia sugiere que encomiende al Consejo Permanente que profundice el proceso de reflexión sobre el funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el marco de la Convención Americana de Derechos Humanos y su Estatuto, con miras a lograr el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos, y presente sus recomendaciones a los Estados Miembros a la brevedad posible.

This was not a mandate or a decision that was reflected in any resolution, so I thought it worthwhile to bring it to our attention and to place on record that this Council has taken note of the instruction of the General Assembly in this regard.

We have yet to come up with chairs for the committees, and we are so close to the just-concluded General Assembly session that we still have some work to do in assigning mandates that these matters are not yet ready to be undertaken today. Therefore, I recommend that the Council consider this mandate, as stated by the President of the General Assembly, when mandates are being assigned to the various committees, subcommittees, working groups, and special committees. It will be up to this Council to determine, in time, the best course of action with regard to that mandate.

These are just some of the matters that we need to look at in the follow-up to the forty-first regular session. The only other matter is the review of the form and style of the resolutions and declarations adopted, and as we know, that work has already begun.

According to the notes and advice from the Secretariat of the Permanent Council and the General Assembly, those are the only points that I wanted to bring to your attention under this item today, but I offer the floor to any delegation that would like to comment on this subject.

We also know that the General Assembly adopted the budget ceiling, and so we also have to work to prepare the special session of the General Assembly to be held in September on the budget of the Organization for the coming year.

I now recognize the distinguished Ambassador of Peru.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, quisiera hacer un breve comentario sobre el tema al cual usted se ha referido, esto es, el encargo que ha recibido hoy formalmente el Consejo Permanente de profundizar el proceso de reflexión tendiente al fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos. Ese es un tema, obviamente, de gran importancia. Es un tema, además, como la propia Asamblea lo ha dicho, en el cual este Consejo tiene que producir, a la brevedad, recomendaciones.

En ese sentido y teniendo en cuenta lo que usted ha dicho, señora Presidenta, de que en la próxima sesión del Consejo se tomaría una decisión sobre encomendar los distintos mandatos del Consejo a las comisiones permanentes o a grupos de trabajo, quería adelantar, sin embargo, que en medio de este verano en el cual hay muchos viajes de los señores Representantes, he podido comentar este tema con varios de los colegas. Quería ahora comentar en el Consejo Permanente que la idea que ha surgido de estas conversaciones es la de conformar un grupo de trabajo a nivel del Consejo Permanente para ocuparse de ese tema.

No estoy sugiriendo, ni mucho menos, que la decisión se tome en este momento, pero como ha habido una serie de conversaciones sobre este particular quería compartir esto con los colegas del Consejo Permanente. Entonces, la idea sería, como repito, conformar un grupo de trabajo a nivel del Consejo Permanente para ocuparse de este mandato.

Gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you so much, Ambassador, for your suggestion. The Secretariat has taken due note, and I'm sure that will be taken into consideration when the Council meets to determine any special working groups or special committees and the proper assignment of mandates. I now recognize the distinguished Ambassador of Guatemala and the soon-to-be Chair of this Council.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos y al Secretario General.

Quiero agradecer, en primer lugar, el que usted se haya referido a esa declaración interpretativa, dijéramos, que hizo el señor Presidente de la Asamblea General en la cuarta plenaria de la misma y que usted disponga que sea repartida porque, en efecto, contiene una dirección, un mandato, un objetivo. Y ese objetivo, como bien lo señalaba el distinguido Representante del Perú, es producir recomendaciones de este diálogo a profundidad, que cada vez se hace más necesario, con el sistema interamericano de derechos humanos. Este Consejo tiene la obligación de producir recomendaciones.

A ese nivel, como bien lo señalaba también el distinguido Representante del Perú, parecería que la mejor opción es que este Consejo considerara establecer un grupo de trabajo al efecto, que

dependa de este Consejo, no de una comisión, dado el nivel no solo político, sino la sensibilidad del tema. Nosotros apoyaríamos esa moción y estamos seguros de que en la Sala hay solo suficiente aliciente no solo para llevarlo a cabo, sino responsabilidad para ventilar un debate profundo, sincero, que tenga como fin, como decíamos, producir recomendaciones que a todos nos ayuden a transitar dentro del sistema interamericano de derechos humanos.

Por eso avalo la propuesta hecha por el Representante del Perú y quisiera agradecerle a usted que haga no solo parte de esta sesión en su acta el tema de la declaración interpretativa en la cuarta plenaria del cuadragésimo primer período de la Asamblea, sino que podamos convenir todos, a la brevedad, sustanciar ese debate, ese profundo análisis, ese diálogo. Mi Delegación está presta a hacerlo.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I now have the pleasure to recognize the Ambassador of Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, Presidenta.

Quisiera aprovechar la oportunidad para agradecer su trabajo durante estos tres meses, la conducción durante este período lleno de trabajo en la preparación de la Asamblea y reiterar el reconocimiento al Gobierno y al pueblo de El Salvador por el éxito de la Asamblea.

Finalmente, quisiera acoger la propuesta del Embajador del Perú. Creo que la discusión que dieron nuestros Cancilleres en El Salvador fue muy clara y el tiempo está maduro para que procedamos con urgencia, como fuimos requeridos, a trabajar con miras a buscar el fortalecimiento del sistema y tratar algunos temas que son sensibles y que, por la sensibilidad en materia de derechos humanos, y para fortalecer el sistema, requieren que los aboquemos al más alto nivel y cuanto antes.

Gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I now recognize the Delegation of Brazil.

La REPRESENTANTE INTERINA DEL BRASIL: Muito obrigada, Senhora Presidente.

Igualmente, felicito-a pela condução dos trabalhos do Conselho Permanente nestes três meses tão intensos; entre outras coisas tivemos o retorno de Honduras ao sistema. É com grande alegria que a Delegação do Brasil vê hoje o Representante de Honduras em seu devido lugar.

A Delegação do Brasil quer apoiar a proposta feita pelo Representante do Peru. Parece-nos que é hora de que os Estados se manifestem, promovam esse debate com vistas ao fortalecimento do sistema; de que esclareçamos quais são os compromissos que temos e o que queremos. O Brasil está comprometido com esse diálogo, o Brasil está comprometido com o fortalecimento do sistema. Participaremos ativamente em busca do consenso, de uma decisão coletiva dos Estados, que legitime todo o sistema e os compromissos que temos assumido.

Muito obrigada.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Brazil. I now recognize the Ambassador of Belize.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELIZE: Thank you very much, Madam Chair; good morning! Since this is your last formal event as the Chair of the Permanent Council, I wanted to congratulate you and thank you for your tremendous leadership and stellar work during a very challenging period for this Council.

Madam Chair, the Delegation of Belize simply wishes to support the proposal made by the Ambassador of Peru, which we find to be eminently sensible and practical. There is a mandate from the highest decision-making body of the Organization of American States with which we have to comply.

The establishing of a working group at a very defined period of existence to deal with very specific issues, I think, is a very practical way to deal with the matter, and although it's usually a little slower in the summer, it would be a good time for the Council to take account of this mandate and to deal with it before we get bogged down with the usual to do of the Permanent Council during the periods when it is more occupied. So we want to support the proposal of Peru.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I now recognize the Ambassador of El Salvador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quisiera felicitarla por la conducción de este Consejo. Creo que hemos compartido momentos muy importantes y realmente, en nombre de El Salvador, la felicitamos nuevamente.

Quisiera darle también la bienvenida, en nombre de la Delegación de El Salvador, al Embajador de Honduras, don Jorge Hernández Alcerro, un amigo entrañable con quien hemos compartido muchos momentos en la diplomacia centroamericana. Bienvenido, Embajador.

Quisiera agradecer, además, a todos ustedes la presencia en El Salvador y pedirles disculpas si hubo pues algo que no fue del todo bien concebido en el contexto de la Asamblea General celebrada recientemente. Creo que ha sido una experiencia importantísima para el pueblo salvadoreño y, sobre todo, una experiencia muy interesante en cuanto al seguimiento y a los temas que tenemos que continuar en este trabajo en los próximos meses.

En ese sentido, El Salvador apoya la decisión y la propuesta del señor Representante del Perú de crear un grupo de trabajo que fortalezca el sistema interamericano de derechos humanos y que veamos, indudablemente, en una perspectiva positiva esos resultados.

El Salvador cree, igualmente, como usted lo señalaba, señora Presidenta, que en su oportunidad vamos a examinar los otros temas y, sobre todo, un tema fundamental, que es el tema de la seguridad ciudadana y su seguimiento.

El Salvador va a presentar algunas propuestas posteriormente en el momento oportuno y cuando ya se integren todas las comisiones y grupos de trabajo para este período. Así es que estamos en ese contexto.

Muchas gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I now recognize the Ambassador of Canada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Madam Chair.

First of all, I'd like to extend our congratulations to you as well for a job very well done over the last three months. Your work was very much appreciated, and we certainly look forward to working with our colleague from Guatemala in the next three months.

I would also like to assure our colleague, the Ambassador of El Salvador, that the General Assembly session in San Salvador, from our perspective, went off without a hitch. It was very positive; we were welcomed warmly, and we had good results, so I would like to extend our particular thanks to the Government of El Salvador for its great hospitality and organizational skills.

We feel that we can support the proposal by Ambassador de Zela of Peru. We feel that the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) and the Inter-American Court of Human Rights have an extremely important role to play in the inter-American human rights system, and we look forward to participating in a constructive dialogue in this regard. We feel that it's important that representatives be drawn not only from the Permanent Council, but also that we should consider involving the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) and the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) in this process.

We should also keep in mind that a lot of work has already been done to strengthen the inter-American human rights system that we should draw upon. We can build on efforts that have been launched in the past, and I'm referring to the conference in Ottawa that was held in February with regard to the Commission, and then the meeting that was held in San Salvador after the General Assembly on the Court. These were important initiatives with respect to setting priorities and work plans.

My last comment is with regard to the system itself. I think it is absolutely essential that the system maintain its independence, its integrity, and its credibility. The system has worked hard over the last 10 to 15 years to achieve these principles, so when we launch this working group, which I think is an extremely worthwhile initiative, we should keep in mind the fundamental principles of the system and look to strengthen them and not confine them in any way. If we have any concern regarding this working group going forward, it's that countries do not take narrow interests or case-by-case grievances, which they may have as part of the system, but look at the bigger picture with respect to how this system can be strengthened and serve us into the future.

Thank you very much, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I now recognize the Ambassador of Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, siguiendo el ritual, que no por ritual es menos convincente, quiero felicitarla por su actuación en estos tres meses al frente del Consejo Permanente, así como por su actuación durante la reciente Asamblea General de la OEA en El Salvador.

Comienzo por hacer una reflexión personal y extraoficial, pero, habiendo visto su actuación y su rendimiento, su condición de diplomática absolutamente bilingüe, se me viene a la cabeza una travesura como para reflexionarla. Nunca un caribeño ha estado al frente de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y nunca una mujer ha estado al frente de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Son reflexiones que se me ocurren y como a veces desarrollo fama de locuaz, pues no pierdo esta oportunidad como para dejar sembrada una semillita de reflexión. Y aparte de eso conoce al monstruo por dentro, como si fuera poco.

Quiero agradecer también a las autoridades de El Salvador en la persona de don Joaquín Maza, mi querido amigo y colega, todo el apoyo que recibimos para la realización de una impecable reunión de la Asamblea General en su ciudad capital. Algunos tuvimos la oportunidad de quedarnos un día o día y medio más y hablar con gente muy interesante en los diversos niveles del poder político y hasta de ver las bellezas naturales de El Salvador, que es un país que nos ha dado una lección porque probó la guerra y no le resultó; intentó la paz y le ha resultado. Eso es como para llamar a la reflexión en este momento de reflexiones en que estoy opinando sobre aquellas tendencias encontraron en la guerra una solución a conflictos y distanciamientos, diferencias, confrontaciones, etcétera. Muy mala consejera es la guerra; destruye, pero no construye. Eso es obvio, eso lo sabemos todos.

A propósito de reconciliación, conciliación, procesos, vías pacíficas y democráticas, quiero aprovechar esta oportunidad para saludar al Embajador Jorge Hernández Alcerro, con cuya presencia se marca el regreso de nuestra querida Honduras a esta Organización. Bienvenido sea.

En cuanto al tema que nos ocupa, por enésima vez, y aunque siempre estoy disputando con él, me veo obligado a apoyar al Embajador del Perú con su buena, oportuna e inteligente propuesta del día, y también las expresiones del Embajador del Canadá porque me gustaron mucho. Él habló de credibilidad e independencia. Eso me suena a música, a música de alta calidad. Creo que es hora de actuar para apoyar al sistema interamericano de derechos humanos y para lograr que se produzca una armonía dentro de las instituciones que se ocupan de un tema tan importante y tan delicado.

Cuando una organización pierde credibilidad, de derechos humanos quiero decir, pierde efectividad. Y cuando pierde efectividad las víctimas o los primeros en pagar las consecuencias de esa falta de efectividad o de credibilidad de las instituciones protectoras y defensoras de los derechos humanos son las víctimas reales o potenciales de la violación de los derechos humanos, porque no opera.

Mi país durante mucho tiempo ha venido predicando en el desierto sobre algunas situaciones que tienen que ver con las instituciones –y no con las instituciones, con las personas que han asumido funciones en el área de derechos humanos dentro del sistema interamericano– y nuestra insatisfacción

en este sentido ha sido enorme. Hemos hecho observaciones muy serias, muy graves, que van desde la banalización por parte de los personeros o personajes hasta la violación flagrante de normas éticas, tiene que ver con la politización por la asunción de posiciones antes de que se agoten los niveles del derecho interno, etcétera.

Lo hemos dicho muchas veces y la respuesta ha sido el silencio, pero silencio absoluto y cuando ha habido quizás respuestas han sido de carácter airado por habernos atrevido a criticar porque nuestros gobiernos son criticables, son gobiernos democráticos. Pero a quien se le ocurra criticar la actuación de una institución o de su personero prácticamente cae en desgracia dentro del sistema interamericano de derechos humanos y de quienes están obligados a llevar adelante su promoción y defensa.

Así que es una buena oportunidad para la reflexión y en ese sentido mi Delegación, mi Gobierno, el Gobierno del Presidente Chávez apoya la proposición del Embajador del Perú, no sin antes felicitarlo porque una vez más un proceso democrático se ha desarrollado de una manera impecable y los resultados están a la vista, tanto para los ganadores como para los perdedores, perdedores entre comillas porque en la democracia también la oposición es una posición honrosa, es como un mandato. Felicitaciones para ambos. Felicitaciones al pueblo del Perú. Quizás no esté aquí, pero me adelanto a felicitarlo por la asunción del nuevo Presidente en el Día Nacional del Perú, por cierto también fecha de cumpleaños del Presidente Chávez.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I'll refer to your mischief a little later on, but at this time, I'd like to offer the floor to the distinguished Representative of Ecuador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Gracias, señora Presidenta.

Muy rápidamente para sumarnos a los diferentes pronunciamientos que han destacado la valía de la conducción suya frente a la presidencia del Consejo Permanente. Nos hemos sentido honrados con esa compañía y esa conducción.

Por otro lado, quisiera dejar presente el agradecimiento de la Delegación ecuatoriana al Gobierno y al pueblo de El Salvador. Nos han premiado y nos han regalado dándonos la oportunidad de tener un contacto con ese noble pueblo de esa nación hermana.

Adicionalmente, quisiéramos destacar no solo la concurrencia de muchos sectores de la Organización que tuvieron que ver con la organización estupenda, conjuntamente con el Gobierno de El Salvador, en la realización de la Asamblea General donde se ha destacado, sin duda alguna, una labor que muchas veces no se ve y que está presente y ha hecho posible que nos sintamos maravillosamente bien. Me refiero específicamente al área de conferencias de la OEA. Un saludo y un agradecimiento para ellos desde la Delegación ecuatoriana.

Finalmente, quisiera apoyar con mucho agrado la propuesta que ha hecho el distinguido Embajador del Perú.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much. I now give the floor to the distinguished Ambassador of Uruguay.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señora Presidenta.

Aprovechamos también para felicitarla por la conducción de sus trabajos. También, muy especialmente, queremos felicitar a El Salvador por la organización de la pasada Asamblea y darle también la bienvenida a este Consejo al Representante Permanente de Honduras, Embajador Jorge Hernández Alcerro.

Señora Presidenta, mi Delegación apoya la constitución del grupo de trabajo, teniendo siempre presente la autonomía e independencia de los órganos del sistema que deben ser preservados en todo momento.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I now recognize the Ambassador of Mexico.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señora Presidenta.

Permítame expresarle, en primer lugar, el reconocimiento de la Delegación de México por el espléndido trabajo realizado por usted al frente del Consejo Permanente en los últimos tres meses en una época de intenso trabajo aquí y en San Salvador.

También quisiera expresar nuestro reconocimiento a la Delegación de El Salvador por la excelente preparación, conducción y conclusión de la Asamblea General en San Salvador.

Quisiera aprovechar también para dar la más cordial bienvenida al Representante Permanente de Honduras al reintegrarse plenamente al trabajo cotidiano de este Consejo Permanente.

Señora Presidenta, quisiera agradecer al Embajador Hugo de Zela por la propuesta que ha presentado para cumplir con el mandato otorgado a la Asamblea General para profundizar el proceso de reflexión sobre el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos. Concretamente, la Delegación de México apoya la propuesta de establecer un grupo de trabajo de este Consejo Permanente.

Es indudable que el sistema interamericano es dinámico y constantemente se tiene que estar renovando ante los nuevos retos que se le presentan. Por ello, la Delegación de México considera fundamental que se profundice el diálogo entre todos los actores del sistema, reconociendo los éxitos obtenidos y los retos pendientes en su continuo proceso de consolidación, siendo el Consejo Permanente el foro ideal para que se lleve a cabo este debate.

Señora Presidenta, aunque reconocemos que existen importantes retos en cuanto a los métodos y procedimientos de trabajo, mi Delegación desea subrayar que en todo debate sobre este tema seguirá impulsado el fortalecimiento y la consolidación de la institucionalidad del sistema interamericano de derechos humanos.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I now recognize the Delegation of Nicaragua.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Muchas gracias, señora Presidenta.

La Delegación de Nicaragua desea sumarse a los reconocimientos hechos a su persona por la excelente conducción de los trabajos al frente de la presidencia del Consejo Permanente, igualmente realizado durante el desarrollo de la Asamblea General. Realmente fue un *terrific job*, como dirían. Nos acostumbramos a una negociación fácil con la presidencia del Consejo. Fue un elemento interesante y novedoso también, de lo cual nos congratulamos.

Igualmente, queríamos agradecer a través del Embajador Maza, acá presente, al Gobierno y pueblo de El Salvador por la acogida que tuvimos y la excelente conducción y la organización de la Asamblea General. Le reiteramos nuestro agradecimiento por ello.

Mi Delegación quiere darle la bienvenida al Embajador Jorge Hernández Alcerro, de Honduras, a este Consejo Permanente y puede contar con el apoyo de nuestra Delegación, como tal.

En cuanto a la propuesta hecha por el distinguido Embajador del Perú, nos parece que es una propuesta que es potable desde el punto de vista de que trata de ir al fondo del asunto en cuanto a la constitución de un grupo de trabajo para dar cumplimiento a una propuesta de la Asamblea General de nuestros Cancilleres. Estaríamos de acuerdo en apoyar esta propuesta, sobre todo acogiendo lo propuesto por el Embajador del Canadá, en el sentido de que el elemento de credibilidad e independencia realmente eso es algo de lo que se necesita oxigenar el aparato interamericano. Creo que si vamos trabajando en esa dirección obviamente podría haber algunos frutos posibles.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much. I now recognize the Ambassador of The Bahamas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LAS BAHAMAS: Thank you very much, Chair.

It certainly would be remiss of this delegation if we didn't take this opportunity to record our appreciation, our thanks, and our congratulations to you, Madam, for the sterling leadership that you have provided this Council during your three months as Chair. You did this under some very difficult circumstances. Those of us who are from very small missions recognize that finding the time to participate in all of the areas of the Organization of American States and finding the resources in terms of personnel is a very difficult thing. We in the Caribbean Community (CARICOM) recognize that not only did you have the responsibility to lead this organization, but at the same time you had a responsibility to lead the CARICOM caucus, and you did it extremely well. For that, this delegation wishes to put on record our thanks and our appreciation.

We also want to take the opportunity to indicate our real thanks to El Salvador for the excellent arrangements they made for us at the recent General Assembly session.

The Bahamas certainly supports the recommendation made by Peru, and we will be available at all times to lend that support.

Also, I want to take the opportunity to say welcome home and welcome back to the House of the Americas to our friend and brother, Honduras. We are very happy to see you back. Thank you very much.

Thank you, Chair.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I now recognize the Ambassador of Costa Rica and Vice Chair of the Permanent Council.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señora Presidenta.

Me sumo a quienes han expresado sus felicitaciones por la excelente conducción que tuvo usted del Consejo Permanente durante los últimos tres meses y especialmente en el período previo a la Asamblea General y durante la Asamblea General presidiendo la Comisión General.

También me sumo a los agradecimientos al país anfitrión de la Asamblea, a El Salvador, quien nos acogió calurosa y eficientemente y nos procuró una Asamblea que se desarrolló fluidamente.

Doy la bienvenida al Embajador de Honduras, Jorge Hernández. Es un grato acontecimiento que la silla de Honduras, a partir de hoy, esté ocupada de nuevo por su representación y estamos a sus órdenes para ayudarle en ese trabajo.

Felicitaciones al Perú también por la buena y exitosa realización del proceso electoral.

Simplemente quería manifestar que Costa Rica apoya la idea de llevar a cabo una reflexión sobre el funcionamiento del sistema de protección de los derechos humanos, siempre y cuando se tenga presente, muy presente, la necesaria independencia y autonomía de los órganos que lo componen, pero estamos de acuerdo en que siempre es algo que deberíamos hacer constantemente: estar reflexionando y estar evaluando los componentes y funcionamiento del sistema.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I now recognize the Ambassador of the Dominican Republic.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señora Presidenta.

Brevemente, quisiera unirme también a las felicitaciones a todas las delegaciones que la han felicitado por el efectivo y productivo trabajo que usted ha realizado durante su desempeño en la presidencia del Consejo Permanente.

Quisiera agradecer igualmente a El Salvador la hospitalidad con la que nos recibió durante la celebración de la Asamblea General y dar la bienvenida al distinguido Embajador de Honduras.

Nosotros también creemos que el tema del fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos bien vale el proceso de reflexión que fue planteado por el Presidente de la Asamblea en El Salvador. Temerosos, temerosos como estamos de que la propuesta hecha por el Embajador del Perú, mi vecino, pueda ser derrotada, queremos unir el apoyo de nuestra Delegación a la formación de este grupo especial de trabajo para desarrollar ese proceso de reflexión.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I now recognize the Delegation of the United States.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair.

I would like to join other delegations in thanking you for the work over this extraordinarily difficult three months. I'm very glad that our term expired just in the nick of time, so, congratulations on a successful conclusion, and I'd like to thank the Delegation of Costa Rica for ably serving as Vice Chair in those moments when that was necessary.

The General Assembly session this month was the reason for my first visit to El Salvador; I certainly hope it wasn't the last. The Salvadorian Delegation did a remarkable job of making this a successful General Assembly session. I think we all appreciated the work and the hospitality. I'll never look at a cupcake the same way again!

I also want to thank the Secretariat staff that made the General Assembly session possible. It was a tremendous amount of work on the part of the Secretariat staff, and they performed excellently, as always; just what we've come to expect.

With respect to the working group that's been proposed by the Delegation of Peru, like my colleagues, I think this is an excellent idea. I would like to underline the suggestion made by the Ambassador of Canada that we ensure that delegations from the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) and the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) are in some way connected with the delegations that form part of the working group, whether it's because they have members present or however the connection is made, so that the working group is not operating in isolation from the realities of other parts of the Organization of American States.

That also brought me to another conclusion, which is that we're setting up a working group and sending them off as explorers into the wilderness, and I'm sure that's not the intent of most people here who have something in mind. I would think it would be useful, as a first order of business in setting up the working group, to have terms of reference and a timeline for the group's work, in order to guide the group and to give us an idea of what we're starting so that we and the group know exactly what is expected of it.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you very much, United States, and your suggestions are noted. I now have the pleasure to recognize the Delegation of Argentina.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, Presidenta.

No podía evitar sumarme a las felicitaciones que recibiera con motivo de su excelente conducción, a lo que yo agregaría también una muy buena dosis de simpatía, tanto al frente del Consejo Permanente como en oportunidad de presidir la Comisión General en la última Asamblea, elementos que definitivamente favorecieron arribar a los consensos obtenidos.

Asimismo, me sumo a los agradecimientos al Gobierno y pueblo de El Salvador.

Con respecto al grupo de trabajo, Presidenta, me sumo a este amplio consenso que se está generando en el entendido de que este grupo va a trabajar efectivamente por el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos, que se sustenta en la independencia y autonomía de sus órganos.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Argentina. I now recognize the Ambassador of Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Permítame felicitar a su Delegación por el trabajo desarrollado en la presidencia del Consejo Permanente; fue importante su conducción para la construcción de consensos.

Asimismo, quisiera agradecer al pueblo salvadoreño, a su Gobierno y a su Embajador por la hospitalidad y la organización de la Asamblea General. Bolivia requerirá de sus orientaciones para la organización de la próxima Asamblea, cuando el pueblo boliviano los esperará a todos ustedes.

Respecto al grupo de trabajo, la Delegación de Bolivia se suma a la propuesta del Embajador de Zela porque creemos que solamente con base en el diálogo, con base en el análisis, en la reflexión, podremos construir caminos certeros para nuestros pueblos.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I now recognize the Ambassador of Peru.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Presidenta, muchas gracias.

De manera muy breve, solamente quisiera agradecer a los colegas que han tenido la gentileza de pronunciarse sobre la idea de conformar un grupo de trabajo. Entiendo, entonces, Presidenta, que tenemos un consenso en este Consejo Permanente para poder instalar ese grupo, puesto que así ha sido declarado por los miembros de este Consejo.

No quiero terminar esta intervención sin felicitarla a usted, Presidenta, por su magnífico desempeño en los tres meses en que le tocó presidir este Consejo Permanente. Lo ha hecho usted con inteligencia, con simpatía y eficiencia, así que la felicito por ello.

Quiero agradecer también a El Salvador por la magnífica Asamblea. Felicitar me, junto con todos los colegas, por la presencia en la Sala de nuestro amigo y colega el Embajador de Honduras, a quien nos es muy grato ver de nuevo en la silla que por justicia le corresponde.

Quiero agradecer, también como es natural, mucho a mis queridos amigos los Embajadores de Venezuela y de Costa Rica, por la gentil mención que hicieron sobre las elecciones en el Perú que, felizmente, como todos han podido ver, fueron un ejemplo de la profundización de la democracia en mi país. Lo entendemos como un aporte a la profundización de la democracia en esa región.

Gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador.

Colleagues, at this juncture, I have noted that all of the delegations that have spoken and the majority of the members are fully in support of the proposal by the Delegation of Peru regarding this mandate from the General Assembly. At the beginning, I had suggested that the Council could consider how to deal with this mandate at a subsequent meeting when all committees had been established and working groups and mandates had been assigned.

However, in light of the overwhelming support for this procedural step, I respectfully propose to you, bearing in mind the rules of the Permanent Council, and in particular Article 12, that we proceed to establish the special working group with a mandate to deepen the process of reflection on the workings of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) in the framework of the American Convention on Human Rights and the Statute of the IACHR, with the aim of strengthening the inter-American human rights system, and that the working group should present its recommendations to the Permanent Council at the first regular meeting of the Council in December 2011. I propose that timeframe because I've heard from several delegations a keen interest in having this task accomplished as soon as possible, which is exactly the language of the President of the General Assembly, which was "to present its recommendations to the member states as soon as possible."

I also note that we are in the summer months and that several permanent and alternate representatives may be on a slower work schedule and taking advantage of the summer to be on vacation, so the work can begin at any time, but I believe we will have more of a quorum in September, October, and November. I imagine that more intense work would be done at that time, and then the working group could conclude its work and present a good report and recommendations at the first meeting of the Council in December.

So that is the reason, and you have the terms of reference, which, as the Representative of the United States put it, come directly from the statement of the President of the Assembly; the timeframe, given the interventions from the floor today; and the decision, as stated by the President of the Assembly. I will ask the Secretariat to formally phrase the mandate in the context of the statement by the President of the Assembly, and we will use that timeframe, if there is no objection.

I would suggest that we defer selection of the officers to lead that working group until after we elect the officers of committees and working groups; in that way, we can hear of the interest of any of the delegations and support for those candidacies.

If there is no objection or other comment, may I take it that it is so agreed? It is so agreed. The special working group of this Permanent Council has been established. Thank you.

APROBACIÓN DE ACTAS

La PRESIDENTA: The third item on our order of business is the approval of the minutes of this Permanent Council of the regular meeting of September 16, 2009, set out in document CP/ACTA 1714/09; minutes of the special meeting held on September 21, 2009, contained in CP/ACTA 1716/09; minutes of the joint meeting of the Permanent Council and CEPACIDI, held on February 24, 2010, contained in document CP/ACTA 1741/10; and the minutes of the regular meeting of September 16, 2010, contained in document CP/ACTA 1745/10.

I now offer the floor to delegations for any comments on these minutes. I recognize the Ambassador of Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señora Presidenta.

Permítame referirme al acta CP/ACTA 1716/09, correspondiente a la sesión del 21 de septiembre de 2009, precisamente convocada para tratar la situación prevaleciente en Honduras en aquel día.

En primer lugar, permítame solo disgregar un segundo para saludar y darle la bienvenida, que no lo había hecho, a mi buen amigo don Jorge Ramón Hernández Alcerro, distinguido Representante Permanente de Honduras, que asumiera su cargo inmediatamente de levantada la suspensión que pesaba sobre aquel país. Bienvenido, querido hermano. Estamos seguros de que su contribución nos ayudará.

En relación con esa acta, señora Presidenta, quisiera solo el cambio de una palabra. Habiéndola leído, en la página 4, párrafo quinto de la intervención que mi Delegación se permitiera hacer en aquel día dice: “desborde de presiones”. Y eso está equivocado. O sea, es un “desborde de pasiones” lo que mi Delegación apuntó en aquella oportunidad.

Aprovechando, con su venia, señora Presidenta, quiero también agradecer al distinguido colega de El Salvador no solo la organización, sino el habernos dejado sentirnos en casa en El Salvador. El Salvador es muy cercano a Guatemala. Es el mismo país, con otro nombre. Le agradezco no solo la Asamblea, sino haber cumplido los objetivos que se habían diseñado para la misma. Vamos a hacer lo necesario para que la Declaración de El Salvador y su Plan de Acción, y aquellos documentos que también tengan que ver con la seguridad multidimensional, puedan avanzar.

Finalmente, tuve oportunidad de hacerlo hace unos minutos arriba en lo personal, pero quiero reiterarle el reconocimiento de mi Delegación, señora Presidenta, por su desempeño al frente del Consejo, al frente de nuestra Comisión General en la Asamblea General y recalcar, ciertamente, que su amplio conocimiento facilitó poder llevar a consenso y a feliz término nuestros trabajos.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. Colleagues, with that, we've concluded item 3 on our order of business. There being no other requests for the floor, the minutes before us are so approved.

BIENVENIDO AL NUEVO EMBAJADOR REPRESENTANTE DE HONDURAS

La PRESIDENTA: If colleagues would permit the Chair a brief diversion from the order of matters, I had intended, before concluding the meeting, to extend a very warm welcome to His Excellency Jorge Ramón Hernández Alcerro, the Permanent Representative of Honduras, to this organization on this his first occasion to be present with us in the Council. I would not want to leave that welcome to the end of the meeting, since so many of you have already spoken and addressed him directly, and also because I believe our dialogue on the Inter-American Democratic Charter will extend for a bit.

So if you will permit me, I would now like to recognize you, Ambassador, and express to you, on behalf of the Permanent Council, what an honor it is for us to have you present with us. You assume the representation of your country at the Organization of American States at a moment in history for your country that will not go unremarked in the annals of time. We are very pleased to welcome such a distinguished representative of our sister nation of Honduras.

We note your very impressive bio, your wealth and range of experience, and that you are no stranger to Washington, D.C., having represented your country as Ambassador to the United States in 1988 and also as Executive Director for Central America, Belize, and Haiti of the Inter-American Development Bank (IDB) in 1993.

I would not and could not read to us today your very extensive biography. You have been in professional service since 1975—a long and distinguished career in the economic field and in public service, both in Honduras and internationally. We note that you have served as a professor of public law, you've been a career ambassador, an international judge, and Central America's representative in international development institutions. You've also been a member of the National Constituent Assembly that drafted the Honduran Constitution. You've been four times elected Congressman, and you've been appointed as a member of the Cabinet of the Honduran Government.

Colleagues, Ambassador Hernández Alcerro has worked both in the private and public banking sectors as an entrepreneur. His education is *nonpareil*, having studied at the University of Nice in France; at the *Institut Européen des Hautes Études Internationales*, also in Nice; and at the Honduras National Autonomous University School of Judicial and Social Sciences.

Our new colleague Ambassador has received many awards and honors from private and public institutions, including one from the Government of Colombia, which decorated with him with the *Orden Nacional al Mérito Civil* for his contribution to the Central American Peace Process. The Government of Brazil awarded him the *Ordem de Rio Branco* for his efforts to promote the relations between Honduras and Brazil. The Government of China on Taiwan decorated him with the Order of the Shining Star for his contribution to international cooperation, and his own country bestowed upon him one of the highest decorations awarded by Honduras, the *Orden de Francisco Morazán*, for distinguished service to his country.

Ambassador, we would like to welcome you; your dear wife, Marisa Vega; and your family back to Washington D.C. and especially to the family of the Organization of American States. I wish to take the opportunity to reiterate to you the support of all your colleagues here at the Council and of my own Delegation of Grenada in particular. Thank you and welcome.

I'm pleased to give you the floor, sir.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecer sus muy amables palabras de bienvenida y manifestar, sobre todo, la complacencia de Honduras por su participación en las labores del Consejo Permanente. Quiero expresar, asimismo, de una manera breve, mi más profundo agradecimiento por las amables frases de bienvenida que hemos recibido desde nuestra reincorporación a los trabajos de la Organización, así como también por las demostraciones de amistad y los buenos deseos que nos han sido expresados por tantos colegas.

Quiero expresar en esta ocasión que Honduras espera contribuir a los trabajos de la Organización y que en la próxima sesión de este Consejo Permanente prometo a todos ustedes aburrirlos con mi primer discurso oficial.

Gracias por su muy cordial bienvenida, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador.

DIÁLOGO SOBRE LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA, CAPÍTULO I

La PRESIDENTA: Thank you, colleagues. We now move on to item 4 of our order of business, which is the dialogue on the Inter-American Democratic Charter, Chapter I, in accordance with General Assembly resolution AG/RES. 2555 (XL-O/10), "Promotion and Strengthening of Democracy: Follow-up to the Inter-American Democratic Charter."

On May 4 of this year, that dialogue was initiated and general presentations were made by several delegations. During that first exchange of views, we reflected on the effectiveness of the Charter; the lengthy process that led to the adoption of the Charter; and the opportunity to work now to strengthen the Charter, especially the role that might be assigned to the Organization with regard to an early warning mechanism to avoid conflicts in member states.

These are some of the items mentioned during the interventions in that meeting:

- the Council has been instructed, as we know, to continue the dialogue on the effectiveness of the implementation of the Inter-American Charter, and
- in 2011, the year of the 10th anniversary of the adoption of said Charter, it should prepare its final report on the results or progress of same.

As we embark on our dialogue on Chapter I today, I would urge us to bear that timeframe in mind as well.

I now am very pleased to offer the floor to delegations that wish to address this issue. I recognize the Ambassador of El Salvador.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Muchas gracias.

Señora Presidenta, señor Secretario General, señores Embajadores Representantes y Observadores Permanentes:

La Delegación de El Salvador agradece la oportunidad de que el Consejo Permanente retome nuevamente el diálogo en torno a la Carta Democrática Interamericana, particularmente su capítulo relativo a la democracia y el sistema interamericano en la óptica de la eficacia de la aplicación de dicho instrumento histórico.

La consagración del derecho de los pueblos de América a la democracia, como reza el artículo primero de dicho instrumento cardinal en nuestro hemisferio, conlleva la obligación de los gobiernos de defender y promover la democracia como sistema de vida e interacción entre los diferentes sectores y actores sociales.

La Carta Democrática es un conjunto armonioso, progresivo, interactuante y complementario de conceptos, convicciones, prácticas, pautas y acciones que, en equilibrio dinámico, sustentan los elementos esenciales y los componentes fundamentales de la democracia.

¿Cuál es el sentido último y el valor agregado de propiciar el ejercicio de tales elementos y componentes, ya sea la independencia de los poderes públicos, elegir y gobernar democráticamente, la probidad y la libertad de expresión, por solo citar algunos?

La Delegación de El Salvador, con base en la experiencia que comparte con los Estados Miembros de esta Organización, y a partir de su propio proceso de identidad democrática, postula que la respuesta colectiva es referida al hecho de que la democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y de los derechos humanos.

Más aún, se refiere a la interdependencia entre democracia y desarrollo económico y social, dinámicas que se refuerzan mutuamente.

En ese contexto, la resolución sobre seguimiento de la Carta Democrática Interamericana, aprobada por la Asamblea General de San Salvador, constituye parte intrínseca del proceso de promoción y fortalecimiento de la democracia, tanto a escala hemisférica como en el plano subregional y nacional.

Señora Presidenta, el vínculo entre la democracia y el sistema interamericano en la Carta Democrática y, por extensión, en otros instrumentos de la OEA en materia de desarrollo y lucha contra la pobreza, refleja premisas esenciales de la cooperación democrática en caso de riesgo, alteración o ruptura del orden democrático, así:

En primer lugar, la constatación de que para neutralizar esos escenarios extremos los valores democráticos deben ser asumidos y asimilados como un reflejo colectivo; además, la edificación de una cultura democrática en la que sociedad civil contribuya con su valioso apoyo. En ese sentido, la participación de la mujer constituye una verdadera prueba del sustento democrático incluyente.

En segunda instancia, el régimen democrático va de la mano con el Estado de Derecho, el cual no constituye un fin en sí mismo, sino el marco de promoción de los elementos y componentes de la democracia, es decir, el Estado democrático de Derecho.

En tercer orden, la Carta Democrática Interamericana es visualizada como un instrumento de cooperación, esquema en que la promoción democrática se da asimismo por la preservación de las instituciones y la educación para el ejercicio de una ciudadanía democrática vivencial.

En conclusión, la Carta Democrática es un referente de los Estados Miembros, marco en que los componentes de participación y representación son ineludibles, a efectos de que los ciudadanos legitimen las políticas públicas que sustentan la evolución y los cambios en nuestras sociedades.

Señores Representantes, la Carta Democrática nos recuerda nuestro propio acuerdo en cuanto a que la puesta en marcha de una estrategia inspirada en la interdependencia y complementariedad de valores como la democracia, la paz y el desarrollo dependerá de la capacidad de la Organización de contribuir a preservar y fortalecer las estructuras democráticas en nuestro hemisferio.

En ese y en muchos otros sentidos, la Carta Democrática es un instrumento vivo, en expansión permanente para complementar los esfuerzos propios de los Estados. A los diez años iniciales de su suscripción y vigencia, es una reflexión que ha de alimentar la confianza mutua en el sistema interamericano. Es una estrella con luz propia y su órbita es permanente.

Es precisamente de la buena marcha de los elementos esenciales de la democracia representativa y de los componentes fundamentales del ejercicio de la democracia de la que hemos de ocuparnos y preocuparnos los Estados día a día, con afán preventivo y de perspectiva.

En coherencia con lo anterior, esta Delegación desarrollará en futuras intervenciones el papel de la institucionalidad y la cooperación democrática, en tanto común denominador de los enfoques que se brinden a la asimilación de la Carta Democrática en los respectivos contextos nacionales, ya que cada uno de ellos presenta sus propias especificidades y comunes denominadores. Es así un reto histórico que no debemos desestimar.

Muchas gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I now recognize the Ambassador of Mexico.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señora Presidenta.

En esta segunda sesión de nuestro diálogo sobre la eficacia de la aplicación de la Carta Democrática Interamericana, me voy a referir al capítulo I de la Carta.

El primer aspecto que mi Delegación desea destacar nuevamente es que, como postulado fundamental, la Carta Democrática establece el derecho de los pueblos de la región a la democracia y la consiguiente obligación de los gobiernos de promoverla y defenderla. La concepción de la democracia es integral y con visión de futuro. La Carta puntualiza que la democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de nuestros pueblos y subraya que esta no se limita únicamente a la elección de representantes en votaciones justas y libres por sufragio universal y secreto, sino que también comprende otros elementos y componentes que le son consustanciales, incluyendo cuestiones tan importantes como el respeto a los derechos humanos, resaltando en particular la libertad de expresión y de prensa; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al Estado de Derecho; la separación e independencia de los poderes públicos; la transparencia; la probidad; la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, y el respeto por los derechos sociales.

En este contexto, resulta especialmente importante que la Carta enfatice la participación ciudadana en la toma de decisiones como un derecho y una responsabilidad que fortalece a la democracia. Además, aunque no aparece explícito en la Carta, México considera que otro aspecto sine qua non para el pleno ejercicio de la democracia es contar con un clima de seguridad que auspicie el desarrollo óptimo de cada individuo, tal como fue puesto de relieve en la reciente Asamblea General de San Salvador y en la Cumbre de Guatemala.

Señora Presidenta, nuestro continente ha registrado avances relevantes en los últimos veinticinco años en materia de democracia. Sin embargo, debemos reconocer que existe cierta frustración y desencanto en nuestras sociedades porque esos avances todavía no han logrado traducirse en mejores condiciones de vida para grandes sectores de nuestras poblaciones. Debemos seguir profundizando el ejercicio democrático y la plena realización de los derechos de cada persona en un contexto de desarrollo sustentable, con equidad social.

A la luz de lo anterior, la Delegación de México desea reiterar en este foro la invitación expresada por la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Embajadora Patricia Espinosa, en el marco del cuadragésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrada en San Salvador, para que emprendamos un esfuerzo conjunto para perfeccionar la Carta Democrática Interamericana, particularmente fortalecerla en sus capacidades de prevención, de rupturas del orden interno y de apoyo para la consolidación democrática e institucional mediante la promoción de los valores y la cultura democráticos con un enfoque de conjunto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I now recognize the Delegation of the United States.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair.

“Considering that the Charter of the Organization of American States recognizes that representative democracy is indispensable for the stability, peace, and development of the region.” These are the words we adopted on September 11, 2001. They ring true today. They, in effect, recognize the system in which stability and peace contribute to democracy, and vice versa. Economic and social development sustain democracy; democracy is enabled by stability, peace, and

development and enables those same things in a precious cycle. It is precious because we all know that achieving and maintaining this rhythm is often hard and can require great sacrifice.

Together, we've agreed on some fundamental truths that join us in our diversity: that sovereignty resides in the people; that governments as well as citizens must live under the rule of law and that laws must defend individual liberties; that human rights are to be enjoyed by all; that economic freedom is the key to prosperity and can end poverty; and that political and economic freedoms are the instruments of lasting peace.

We've resolved to work together to put these principles into practice. Logically, to bear the cost of freedom, people must feel the benefits of its progress. We must provide possibilities for both those able to grasp them and for those currently unable to grasp the possibilities of the future. We must demonstrate a path that will provide expanded and equal opportunity. In other words, our democracies must be inclusive and our economic systems must be open. If we fail to provide this, it will be increasingly difficult to sustain the precious cycle.

For that reason, the Charter reaffirms that the fight against poverty, and especially the elimination of extreme poverty, is essential to the promotion and consolidation of democracy. For that reason, the Charter speaks of the American Declaration of the Rights and Duties of Man. For that reason, the Charter insists that the promotion and protection of human rights is a basic prerequisite for the existence of a democratic society—not the human rights of some people, not the human rights of the privileged, not the human rights of the poor, but the human rights of all persons. The Charter treats human rights of persons from different social and economic classes as being equal, because when the human rights or the liberties of one are injured, the rights and liberties of all suffer.

Freedom is not merely about the rights of you and your neighbor, not even the rights of others in your city or province. A citizen may live in a distant place and disagree vigorously with others on many things, and you may not know that person, but when a citizen's freedom to pray as he or she wishes, to buy land, to speak out, or to associate or assemble with others is injured, all of us suffer. No matter the distance, no matter the views, no matter the cause, when one's freedom is injured, all suffer in some measure.

Consistent with that principle, the Charter provides for collective responses in cases where there is an unconstitutional interruption of the constitutional regimen that seriously impairs the democratic order, but that's a subject we'll discuss when we cover other chapters.

In its first chapter, the Inter-American Democratic Charter declares democracy to be the birthright of all the peoples of the Americas. This is a breathtaking statement. It is the sweeping undertaking we have made and one with which many of our governments now struggle. It is the right of the people, and governments have an obligation to promote it and defend it.

The promotion of democracy in societies wracked by poverty and inequality containing heretofore marginalized populations and historically privileged populations is not easy. Were the obligation merely to promote equality, it would be relatively easy, but the obligation is more sweeping. We must promote equality of opportunity and equality before the law while respecting the rights of all. Democracy requires respect for the human rights of every individual.

A vibrant, noisy and competitive civil society is vital for any democracy, for without people to criticize every government action and to call to the attention every error in justice committed by the government, the autocrats quickly gain ground against the democrats.

It is precisely at this point that the first section of the Inter-American Democratic Charter must grip the road. It calls explicitly and with marvelous clarity for transparency in government, for probity, and for respect for freedom of expression and the press so that the government can truly be accountable to the governed—all the governed.

The Inter-American Democratic Charter calls for the subordination of all institutions to legally constitute its civilian authority and respect for the rule of law. In this way, it joins the need for promoting democracy and the welfare of all elements of society with human rights and the need to promote equality of opportunity without trampling on the rights of some for the opportunities of many, for in that way lies the ruin of democracy.

Implementation of the Inter-American Democratic Charter, therefore, requires resolve, hard work, and clarity of vision. Supporting democratic governance can be advanced in a practical and constructive way within the framework of the Democratic Charter and respectful of member states' sovereignty.

The Secretary General's recent reports, in addition to suggestions from various civil society and academic groups, provide us with a number of useful proposals this Council should consider. One such proposal from the Secretary General involves extending the forms of multilateral evaluation to each of the features the Democratic Charter deems essential to the existence and survival of democracy. Another involves the production of periodic reports, if possible annually, on the main issues to find as essential for democracy in the Charter.

For our part, Secretary Clinton has underscored the support of the United States for the development of a collaborative plan of action to better guide Charter implementation, as well as the creation of a Special Rapporteur for Democracy.

In a practical vein, OAS member states should consider more precise guidelines for what constitutes an unconstitutional alteration, based upon the Charter's essential elements of democracy as expressed in Article 3. This will help us to better frame the parameters of OAS discussion on democratic development. One way to support this needed effort in order to strengthen governance in a proactive manner would be to incorporate the essential elements within a more structured, thematic, OAS peer review process.

We should also note there are already a number of related recommendations on this theme from civil society. For example, several regional civil society organizations, including the Andean Commission of Jurists and the Carter Center, through the Friends of the Inter-American Democratic Charter, have observed that indicators based upon the essential elements could also assist in the implementation of the Charter. This concept was further described in the 2007 and 2010 recommendation made by Secretary General Insulza in his reports on the Democratic Charter, in which he similarly proposed the development and release of issue-by-issue Charter implementation reports.

Madam Chair, we recognize these ideas will require careful review and consideration. This is why in suggestions presented and proposed in the course of our discussions within this Council, we

reiterate our proposal made to the Council on May 4 that a working group of Permanent Council members be formed to receive all its suggestions and carefully consider options for a process of review and follow-up. This working group, in effect, could assist the Council in its various discussions on the Democratic Charter over the coming months.

We must commit ourselves to deepening dialogue and moving forward concretely and effectively to make the Charter's promise a reality for our hemisphere's citizens. We strongly support the parallel series of regional dialogues that have begun throughout the Hemisphere with civil society groups and would urge that at the end of our discussion of the individual chapters of this Charter, we conduct the summary session.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you very much, United States. Your proposal is also noted by the Secretariat. I now recognize the Ambassador of Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidenta. Buenos días.

Chile celebra que podamos continuar este diálogo ahora con la presencia de Honduras, cuya experiencia en esta materia, sin lugar a dudas, resulta valiosa para todos.

Quiero iniciar esta intervención, Presidenta, reiterando a todos los Estados Miembros, a través de sus Embajadores acá, la invitación que el Gobierno de Chile y la Secretaría General han extendido para participar los próximos días sábado 3 y domingo 4 de septiembre en el acto "Conmemoración Hemisférica del Décimo Aniversario de la Carta Democrática Interamericana y Renovación del Compromiso de las Américas con la Democracia", que ha sido convocado a nivel de Cancilleres. Esto fue comunicado a las delegaciones a través de una nota hace ya algunos meses y reiterada la invitación por nuestro Canciller durante la Asamblea General. En estos días están llegando a las distintas delegaciones las notas respectivas, de la Secretaría General y, en Santiago, de nuestro Gobierno, por lo que aprovechamos esta oportunidad para reiterar a todos ustedes la invitación a que nuestros Cancilleres se hagan presentes en este acto de conmemoración y renovación del compromiso de las Américas con la democracia.

Se está distribuyendo en este instante, señores Embajadores, una copia digital de las intervenciones de un seminario que, como ustedes recordarán, tuvo lugar en Santiago de Chile en diciembre pasado, en el que el tema en discusión fue justamente una evaluación y una proyección al futuro de los desafíos de la Carta Democrática Interamericana. Esta intervención, que se les está entregando a ustedes en formato digital, se les entregó también a nuestros Cancilleres durante la Asamblea General, pero como nos han hecho ver algunos de ustedes, nuestros Cancilleres manifestaron un gran interés y se llevaron la copia, como es natural. Ese era el sentido de entregársela. Creemos que puede ser de utilidad para este diálogo el que también sea fácil acceder a una de esas copias acá.

Justamente, de las cosas que ahí se plantearon es que queremos tomar una línea de discusión o de observaciones que han surgido y que tienen que ver con la parte preambular y el capítulo I que tenemos en la agenda hoy. Solo una, puesto que, como hemos dicho, hay ahí múltiples observaciones y sugerencias de cambios, mejoras, ajustes, en fin, y como se hace ver, en al menos una de esas intervenciones con mucho énfasis, sin necesidad de modificar la Carta Democrática Interamericana en

el marco de la Carta de la OEA, sigue siendo posible precisar mecanismos y la concreción de instrumentos para perfeccionar la protección de la democracia en el Hemisferio.

De manera que, aprovechando este diálogo, lo que Chile quiere hacer es compartir y difundir la mayor cantidad posible de estas propuestas o reflexiones, sin comprometer a priori el apoyo o la opinión de Chile con una de ellas, para estimular el diálogo.

Decía que nos vamos a detener en un punto. El artículo 3 de la Carta enumera, entre los elementos esenciales de la democracia, la separación e independencia de poderes. Este es un tema central y recurrente en muchas de las inquietudes que se plantean respecto de los mecanismos o alcances de la Carta en el siguiente sentido: la independencia de poderes es muy fácil de reconocer cuando no existen y como concepto abstracto es muy fácil de describir. Pero es en el límite, cuando alguien tiene la duda respecto de si esa independencia está amenazada o no, donde es necesario contar con mecanismos o criterios relativamente objetivos para que puedan ser parte de un instrumento compartido por todos.

La ausencia de estándares universales respecto de lo que es la separación de poderes óptima es el problema básico. No hay recetas universales comunes para todos. En cada país se da, con base en su historia, realidad y cultura política, la armazón institucional que le resulte más apropiada. Para complicarse, si quiere, el problema, está el hecho de que es una realidad que en los países se producen de tarde en tarde situaciones de emergencia o catástrofes que justifican normas excepcionales de relativa concentración de poderes, con condiciones, plazos y circunstancias que varían de país en país.

De manera que es muy difícil tener estándares comunes universales. Lo que es un hecho, una realidad concebible al menos, es que por mecanismos plenamente constitucionales se pueden proponer modificaciones institucionales que se traduzcan en el largo o en el mediano plazo en un debilitamiento de la separación de poderes al punto de concebiblemente hacer de esa separación una realidad efímera, virtual.

¿Cómo lidiar con un problema así? Algunos han planteado la posibilidad de dar la capacidad de activar mecanismos de protección democrática, en esta Organización, a otros poderes del Estado. Eso, naturalmente, produce otras dificultades: objeciones en la línea de cómo lidiar con la conveniente representación única y clara de los Estados Miembros en esta Organización, cómo compatibilizar eso con la posibilidad de dar lecciones ante la misma a otros poderes del Estado. Habría ahí una contradicción y se generarían dificultades adicionales.

Frente a eso surgen soluciones distintas y quiero llamar la atención respecto de al menos una línea, ya que nuestra propia Carta, en su parte preambular, hace referencia al hecho de que las cláusulas democráticas existentes en mecanismos regionales y subregionales comparten los mismos objetivos que la Carta. Comparten los mismos objetivos, pero no necesariamente los mismos mecanismos. Por eso resulta ilustrativo conocer algunos de ellos.

Para lidiar con este tipo de situaciones y otras es que, por ejemplo, en un mecanismo regional que es el al Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), que se aprobó en los últimos meses del año pasado, se establece un mecanismo distinto al nuestro, distinto y más amplio en dos sentidos: primero, en que se amplían los casos en que se puede activar el mecanismo de protección democrática. La acción también es más amplia en cuanto a que, en lugar de dar acción o capacidad de activar el mecanismo a otros poderes del Estado, se le entrega la capacidad al

Presidente Pro t mpore, equivalente a nuestro Secretario General, de actuar de oficio, de activar de oficio los mecanismos de protecci n democr tica cuando se verifique alguna de las hip tesis contempladas y tambi n se da la capacidad de activar esos mecanismos a cualquier otro Estado Miembro.

Este es un mecanismo distinto al que se ha dado en la OEA y que tiene una inspiraci n que sentimos que vale la pena considerar y discutir en la b squeda del mecanismo m s eficiente que nos queremos dar en la OEA, para ir cumpliendo con la aspiraci n de nuestros pueblos de tener democracias cada vez de mejor calidad y dentro del marco de nuestra Carta buscar concretar mecanismos de protecci n democr tica cada vez m s perfectos.

Gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador, and may I take the opportunity to extend, on behalf of the Council, our wishes for every success to your government on the holding of the *conmemoraci n hemisf rica del d cimo aniversario de la Carta Democr tica Interamericana y la renovaci n del compromiso de las Am ricas con la democracia*, an event to be held in Valparaiso on September 3 and 4. Thank you.

I now recognize the Ambassador of Costa Rica.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, se ora Presidenta.

Creo que todos merecemos una felicitaci n, sobre todo los promotores de la idea de hacer estos di logos, porque esto nos permite reflexionar serenamente sobre los contenidos y alcances de la Carta. Aunque no es esperable y, tal vez dir a, ni deseable que lleguemos a acuerdos totales en esto, es muy  til porque nos permite definir posiciones y poder contrastarlas; definir puntos de vista y ponerlos sobre la mesa para que todos contribuyamos a llegar a conclusiones compartidas o a reconocer las diferencias. Todo eso es siempre  til y democr tico.

Quisiera comenzar por informarles que del 11 al 13 de mayo tuvimos el gusto, en San Jos  de Costa Rica, de realizar el primer seminario subregional de la OEA en conmemoraci n de los diez a os de la Carta Democr tica. Lo hicimos en colaboraci n con otras entidades privadas de la sociedad civil y no solamente festejamos los diez a os de la Carta Democr tica, sino tambi n los treinta a os de haberse iniciado los procesos de pacificaci n en Centroam rica que permitieron el retorno de la regi n al sistema democr tico. En la sala se est  distribuyendo un bolet n que, aunque no es oficial, refleja lo que ocurri  en San Jos  en esos d as, los temas que se abordaron y los participantes en esas discusiones.

Hoy nos toca abordar el cap tulo I de la Carta, pero me voy a retrotraer a la parte considerativa de la resoluci n mediante la cual se adopt  la Carta en el a o 2001, para citar uno de los p rrafos que me parece importante tener presente como contexto de lo que contiene el cap tulo I. Ese p rrafo dice as :

CONSIDERANDO que en la Declaraci n de Managua para la Promoci n de la Democracia y el Desarrollo, los Estados Miembros expresaron su convicci n de que la misi n de la Organizaci n no se limita a la defensa de la democracia en los casos de quebrantamiento de sus valores y principios fundamentales, sino que requiere adem s una

labor permanente y creativa dirigida a consolidarla, así como –y aquí viene la parte que me interesa destacar más –un esfuerzo permanente para prevenir y anticipar las causas mismas de los problemas que afectan el sistema democrático de gobierno.

Creo que es importante tener en mente este párrafo, como digo, al abordar el texto de la propia Carta. Y me remito ahora entonces al artículo primero que dice, en su primer párrafo: “Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla”.

Creo que este artículo merece, aunque sea somero, un análisis porque es lo que marca la pauta de todo el contenido de la Carta. No en vano es el artículo primero. Aquí se establece algo muy interesante. La arquitectura del sistema interamericano tiene como elementos componentes los Estados representados por sus gobiernos. Aquí muchas veces se ha dicho, con razón, que la Organización de los Estados Americanos es una organización intergubernamental porque son los gobiernos los poderes ejecutivos. Cuando digo gobierno lo hago en el sentido “poder ejecutivo”, los que están representados aquí, los que conducen la representación de su país y los que gestionan ante la Organización.

Esto ocurre en virtud del principio de representación. La Carta reconoce este principio en el artículo segundo cuando habla de “el ejercicio efectivo de la democracia representativa”, lo mismo que lo hace en el artículo tercero, en la primera línea también, cuando habla de que “son elementos esenciales de la democracia representativa” tales y tales.

Ahora, esto quiere decir algo: el artículo primero lo que nos dice, y lo dice muy claramente, es que el titular de los derechos de la Carta y todos los relativos a la democracia es el pueblo. Son los pueblos los titulares. Y establece obligaciones correspondientes del representante, del apoderado. Generalmente hay un triángulo que es el titular del derecho, que es el que otorga poderes; el apoderado, que recibe el encargo, y un tercero, frente a quien se obtienen o se pactan obligaciones o derechos.

Este artículo primero no configura el triángulo completo. Le establece obligaciones al apoderado, al representante, no a terceros; ni siquiera a la Organización. Entonces, siempre tenemos que tener presente, cuando interpretemos la Carta y los demás instrumentos de la Organización, que el verdadero titular, porque es el soberano, es el pueblo y el Gobierno no es más que un representante.

Esto, como digo, es importante tenerlo presente porque cuando se hable de quebrantamientos del sistema democrático, hay que tener claro que la víctima, que el sujeto pasivo no es el gobierno de ningún Estado, sino que es el pueblo, que es el titular de sus derechos. Y que, por el contrario, ese representante puede, si ejerce mal su representación, quebrantar la democracia perjudicando los derechos del pueblo que se supone representar.

Este capítulo primero tiene mucha miga y da mucho para hablar y analizar. Me voy a limitar a tocar dos o tres puntos muy superficialmente: uno son el del artículo tercero que se refiere, como lo ha mencionado el Embajador de Chile, a la separación e independencia de los poderes, pero también al sistema plural de partidos y organizaciones. El artículo tercero, en concordancia con el cinco, se refiere a los partidos políticos. Ese es un tema álgido en nuestra América porque en algunos de los países el libre juego de los partidos políticos no es pleno todavía e, incluso, sufre retrocesos.

Quiero resaltar también el señalamiento de la necesidad de la separación e independencia de poderes. Quisiera decirle al Embajador de Chile que el mecanismo que él menciona como de la UNASUR está ya en la Carta Democrática desde hace muchos años, desde que se adoptó la Carta hace diez años. Ese mecanismo está ya en la Carta y puede ser activado por el más alto funcionario de la Organización o por otro Estado. Pero yo no me voy a referir a eso porque eso está en el capítulo IV y cuando aquí nos volvamos a sentar a hablar sobre el capítulo IV, yo voy a tratar de hacer unos comentarios.

Simplemente quería recalcar la importancia de la libertad de expresión y de prensa en el artículo 4, también en el sentido de que aquí, cuando hablamos de libertad de expresión, pensamos mucho en la prensa, pero la Carta recoge no solamente la libertad de prensa, y lo significativo es que lo cite separadamente, sino la libertad de expresión. En los ciudadanos, que incluso muchas veces no tienen acceso a los medios de comunicación para expresar sus opiniones, en eso tenemos que pensar. En esto tenemos que progresar.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I now recognize the Ambassador of Dominica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COMMONWEALTH DE DOMINICA: Thank you very much, Madam Chair. Again, let me join the House in congratulating you on being an excellent representative of diplomacy in the Caribbean.

I am pleased, Madam Chair, on behalf of the members of the Caribbean Community (CARICOM), to contribute to this debate on the Inter-American Democratic Charter (IADC), mandated by the General Assembly of the Organization of American States.

Chapter I of the IADC focuses on the place of democracy in the American system. In fact, the chapter captures well the centrality of representative democracy in the Hemisphere and the obligation of governments of the states of the region to promote and defend it.

Madam Chair, CARICOM member states are justly proud of their track record regarding the promotion and defense of representative democracy, which we regard as the bedrock on which our democratic infrastructure rests. Throughout our history, two factors have emerged as crucial by way of explaining this track record: ethical leadership and a knowledgeable and engaged populace.

Of course, the constitutional orders of all CARICOM member states guarantee the right of participation on the basis of human rights and, in particular, adult suffrage. Beyond the formal right to vote, however, we evince a situation in which people actually love the political game. No formal qualifications are necessary to participate in this game. We recognize, nonetheless, that education enhances the quality and effectiveness of popular participation in governance and accept that the state, in partnership with civil society, has a legitimate role in promoting that education.

Speaking of civil society, we recall that in 1977, CARICOM heads passed a Charter of Civil Society for the Caribbean Community, underlining “their commitment to the rule of law, to good governance, and to the role of civil society in governance.”

Of central importance, though, is the acceptance on the part of our governments that the obligation to ensure impartiality in the conduct of elections is central. Thus, care is taken to ensure that the electoral commissions and similar bodies are empowered to the point where elections are conducted regularly and are seen to be free and fair.

Of course, even though we hold the notion of representative democracy to be fundamental, it is not static. Thus, in several states, including the Commonwealth of Dominica, Jamaica, and Haiti, participatory democracy has long been extended to a love for the elections of local government structures.

In Jamaica in 2003, Parliament granted the Parish of Portland the right to elect its mayor, and throughout the region, what is called “deliberative democracy”; that is, the regular organization of meetings to discuss and decide on ways of influencing decisions of the government of the day, is gaining support.

What has been described as “electronic democracy,” the use of electronic means and media to enhance information, discussion, and even voting, is also now being discussed.

Madam Chairman, we hold the right to participate in free and fair elections periodically, and free and fair elections as sacrosanct. However, our understanding of representative democracy goes well beyond periodic elections, either at the national or local level. Thus, we insist that the rule of law and those traditions that value responsible public administration, as well as the respect for the right to freedom of expression and of the press, cannot be compromised.

We recognize that the information age and, in particular, the Internet, has engendered widespread ventilation of views and opinions that are not always comfortable for those in authority. Of course, in those instances where the Internet as a medium of expression is being abused, some regulation may be required. However, in general, we view the Internet and its consequences as essential and wholly legitimate aspects of democratic expression in the Information Age. In general, the Internet presents opportunities for innovative action on the part of the state to legitimize new forms of expression, participation, and response.

Is the Inter-American Democratic Charter, as presently formulated, adequate to enable states to undergird the traditional as well as the evolving forms of democratic rights and expression in our hemisphere? We are firmly of the view that it is. In fact, we believe that the capacity for recognizing and adhering to the core principles espoused in Chapter I must reside and be continually nurtured at the national level. This capacity must be grounded in the willingness of leaders, institutions, and civil society organizations, and of course, the people, to fashion a political culture that demonstrates a commitment to continuing to work at consolidating the democratic practice at home and in partnership with other members of our organization. To this long-term mission, CARICOM member states are fully dedicated.

I thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador, and to the countries of the Caribbean Community (CARICOM). I now give the floor to the Ambassador of Peru.

EI REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidenta.

Quisiéramos hacer unos breves comentarios que se van a referir al preámbulo de la Carta y a su capítulo I. Quisiera empezar, al hacer esos comentarios, por dejar en claro cuál es nuestro punto de vista, el objetivo de este ejercicio que estamos haciendo en el Consejo.

Nosotros pensamos que este es un ejercicio de extrema utilidad para lograr precisiones, para profundizar el entendimiento común de cuál es el contenido de la Carta Democrática Interamericana. Entendemos que ese es un ejercicio colectivo en el cual, obviamente, habrá puntos de vista diferentes, pero la idea, por lo menos desde nuestro punto de vista, es que a través de este diálogo logremos acrecentar la convergencia que existe sobre el contenido de la Carta, lograr algunas precisiones adicionales si fuera posible, lograr algunas definiciones precisas como ya se ha expresado en la primera sesión del Consejo en la cual iniciamos este diálogo. Pensamos que esas precisiones, esos entendimientos son de gran importancia para que la aplicación de la Carta sea más efectiva.

Ahora, en términos más específicos, en el preámbulo de la Carta y en su capítulo I hay un mensaje que tal vez no está precisamente dicho, pero que queda claro en su lectura, que es, evidentemente que la democracia es un concepto complejo, es un concepto que tiene un conjunto de elementos que están sintetizados en esta parte de la Carta.

La identificación de los elementos que están en el preámbulo y en el capítulo I, de manera colectiva, ha tenido un proceso de muy largos años. La Carta es fruto de ese largo proceso de convergencia. Ese conjunto de elementos están entonces sintetizados en el preámbulo de la Carta y de alguna manera decimos que todos esos elementos tienen que confluír, tienen que producirse para que haya democracia en la región.

Ese preámbulo nos recuerda, por ejemplo, que la democracia va más allá de la realización de elecciones periódicas, libres y justas; que los derechos humanos son fundamentales; que la educación, el desarrollo económico, la lucha contra la pobreza, la preservación del medio ambiente, entre otros factores, son de gran importancia para la concreción de la democracia.

En consecuencia, aproximaciones simplistas, parciales del tema de democracia no resultarían en su plena vigencia en la región. Es, de alguna manera, obligación de esta Organización trabajar sobre los compromisos que están en el preámbulo y en el capítulo I y hacerlo de manera comprensiva, no trabajando, como muchas veces ocurre, los distintos elementos componentes de la democracia de manera aislada y, en algunos casos, hasta desordenada.

Nosotros reconocemos que en la Organización, y particularmente en la Secretaría, se hace una serie de esfuerzos para trabajar este conjunto de elementos, pero, con toda franqueza, y este es un diálogo que es bueno para decir estas cosas, no vemos una visión de conjunto como la que tiene la Carta. Tal vez sería útil que aquí en el Consejo, en la continuación, en la profundización de este diálogo, pudiéramos tal vez intercambiar puntos de vista que nos permitan tener esta visión colectiva de conjunto que, a su vez, oriente a la Secretaría en la realización de los trabajos específicos que tiene que llevar adelante en la aplicación del mandato.

En este contexto, Presidenta, reitero una vez más lo que ya dijimos en la primera etapa de este diálogo. Somos profundos creyentes en que el acento en nuestros trabajos debe ponerse fundamentalmente en lo que son trabajos de promoción de los valores y de la cultura democrática. Ello nos parece de fundamental importancia porque, si somos exitosos en este esfuerzo, no habrá necesidad de estar defendiendo la democracia, puesto que si somos sociedades que tenemos valores y

cultura democrática fuertemente enraizados en nuestras sociedades, no habrá posibilidad de que se produzcan atentados contra la vigencia del sistema que todos queremos para nuestras sociedades.

En consecuencia, queríamos sugerir que tal vez en el Consejo Permanente sería útil profundizar el diálogo en ese aspecto, es decir, en hacer una suerte de programa de trabajo que la Secretaría podría desarrollar sobre la base de los consensos que podamos alcanzar en este proceso de diálogo sobre el conjunto de la Carta. Estoy adelantando una opinión puesto que este ejercicio solamente podrá ser posible una vez que hayamos completado el diálogo sobre el conjunto de los capítulos de la Carta.

Pensamos que hay que darle un sentido operativo a este diálogo, puesto que si bien es de altísima importancia el intercambio de puntos de vista sobre lo que es el contenido de la Carta, reflexiones como las que aquí se han hecho, es también por lo menos de igual importancia darle un sentido de trabajo práctico a estas reflexiones, de tal manera que nuestra Organización pueda hacer un aporte importante, decisivo para la profundización de la democracia regional.

Muchas gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I now recognize the Ambassador of Haiti.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Merci Madame la Présidente.

C'est ma première prise de parole, je voudrais en profiter pour vous féliciter pour le travail de qualité que vous avez fait à la tête du Conseil permanent et je souhaite dire la bienvenue à mon collègue du Honduras, qui est mon voisin dans cette Assemblée, et aussi j'en profite pour remercier El Salvador pour son hospitalité à l'occasion de l'Assemblée générale qui a eu lieu à San Salvador. Il est vrai que l'Ambassadeur de la Dominique a déjà pris la parole pour la CARICOM, Haïti fait partie intégrante de la CARICOM et probablement notre Président sera ce weekend à Saint-Kitts-et-Nevis pour participer à la réunion de la CARICOM, mais comme la situation en Haïti a certaines spécificités, je voudrais prendre le temps de partager avec vous quelques réflexions que nous avons au niveau de la Mission d'Haïti à l'OEA.

Je voudrais d'abord, au nom de la Mission, féliciter le Secrétariat général pour cette initiative qui consiste à ouvrir au sein du Conseil Permanent un dialogue autour de la Charte démocratique. Aujourd'hui, il est généralement admis que malgré ses imperfections, cet instrument qu'est la Charte démocratique, marque une étape importante dans l'histoire de la construction de la démocratie dans la région et du renforcement des institutions qui sont indispensables à l'épanouissement de la démocratie.

Depuis son adoption, la Charte a servi de référence légale à l'Organisation interaméricaine dans la définition et la mise en œuvre de ses lignes d'action dans les situations de crise qui ont secoué quelques pays de la région. En effet, elle a permis à l'OEA de jouer un rôle déterminant dans le renforcement des institutions démocratiques en Haïti après la crise de 2004, de continuer de favoriser à travers ses missions d'observation, le déroulement d'élection libre et démocratique dans presque tous les pays de la région, de peser de tout son poids, d'une part dans la condamnation du coup d'état de Honduras et d'autre part, dans la recherche avec les leaders du Venezuela et de la Colombie, d'une solution qui privilégie avant tout, les intérêts du peuple de Honduras.

Ce matin, il nous est bien entendu demandé de concentrer notre réflexion autour du chapitre I de la Charte: la démocratie et le système interaméricain. Un chapitre dans lequel on retrouve tous les concepts clés en matière de promotion et de respect de la démocratie. Nous nous félicitons des progrès réalisés dans la région durant ces dix années de mise en œuvre de la Charte démocratique. Au cours de cette période, nous avons assisté à la tenue d'élections régulières dans tous les pays membres du système interaméricain et nous avons aussi enregistré de nombreux cas d'alternance politique qui démontrent que le processus de renforcement et de la maturation des institutions démocratiques dans la région est en bonne voie.

Récemment au Pérou, en Haïti, au Chili et dans d'autres pays de la Caraïbe, comme la Barbade, la Grenade, la Jamaïque, le Trinidad, on a vu le triomphe de représentants de partis de l'opposition à partir d'élections libres et démocratiques. Nous devons reconnaître que grâce aux acquis démocratiques qui permettent à tous les peuples de la région de choisir leur propre dirigeant, nous sommes en train de construire entre nous une nouvelle forme de relation politique, diplomatique et économique. Il faut se rappeler que durant les années 70, il était courant dans les cercles de réflexion de diviser la région des Amériques en pays du centre d'une part, et pays de la périphérie ou pays satellite, d'autre part, selon théorie de l'économiste Allemand Andre van der Zwan. Aujourd'hui par contre, sous l'effet d'investissement venant de l'Asie, de l'Europe et de l'Amérique du Nord, on assiste de plus en plus à une profonde diversification de l'économie des pays en développement de la région.

En définitif, nous voulons croire que le principe de l'autodétermination des peuples est en train de trouver sa vraie résonance au niveau de la région grâce aux conséquences positives du respect des normes démocratiques. Issus d'élections démocratiques, les leaders des grands ou petits pays tirent leur légitimité du vote de leur peuple et n'ont plus besoin, comme par le passé, de la complicité de puissances externes. La mise en œuvre des normes démocratiques basées sur le principe du respect du vote populaire n'est-elle pas finalement la meilleure voie pour garantir la souveraineté des états de la région, quelle que soit leur dimension géographique?

En guise de conclusion, tout en reconnaissant le bien-fondé de la Charte démocratique, nous pensons qu'il est tout aussi nécessaire que l'on commence à réfléchir sur les ajustements que nous devons y apporter. Et enfin, nous voulons vivement, encourager le Secrétariat de l'Organisation de continuer à offrir une tribune aux parlements de la région dans le cadre de la préparation du prochain sommet des Amériques, car nous pensons que les parlements de la région peuvent pleinement nous aider à enrichir notre travail en faveur de la démocratie.

Merci.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I now recognize the Ambassador of Canada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Madam Chair.

We're certainly very pleased to participate in this dialogue on the Inter-American Democratic Charter. We certainly welcome any ongoing dialogue on this important subject because we believe it provides a great opportunity to share views on how to strengthen the Democratic Charter.

Today's discussion on Chapter I is particularly important as this, in effect, is the foundational chapter of the Charter, and it outlines the core elements of representative democracy, as was agreed upon in 2001. We believe that the principles that were outlined in Chapter I in 2001 are as relevant today as they were a decade ago.

As we are all aware, Chapter I outlines what are considered to be the core elements of democratic practice. We believe that these core elements provide a broad guidance to all of our countries in the Hemisphere on what constitutes democratic governance. We firmly believe that democracy is built from within. It can only take root if it is home grown, nurtured by local actors, and has a deep understanding of the local needs, traditions, and aspirations.

Of course, the most direct way that citizens can influence decisions is through free and fair elections. Free and fair elections are necessary but they are certainly not sufficient. Beyond these elections, there are many other important ways to ensure citizen participation in the electoral process. For example, Canada believes that the development of a vibrant civil society that can work and evolve in an environment free of restrictions is of key importance. This is a main facilitator of citizen participation in decision making.

In addition, we believe that information is the lifeblood of democracy. This is not just the existence of a free media, but the access of citizens to information of the Government and its deliberations.

Also, political parties play an absolutely essential role in connecting citizens with the decision-making processes and aggregating these citizen preferences into real choices at election time. Therefore, the presence of political parties and the plurality that they represent are essential to any healthy democracy.

While we recognize that there is broad acceptance amongst member states on the need for democracy as an expression of political will, we would like to focus the discussions going forward on the practice of these core democratic elements, and by practice, I'm referring to the day-to-day functions of our governments, as well as the way our institutions interact with our citizens.

In Canada, the practice of democracy includes many of the elements that are outlined in Chapter I of the Charter, and these include the balance of power between public institutions, freedom of expression, a vibrant civil society, respect for minority rights and minority views, the existence of a free media, and respect for a loyal, political opposition.

As I noted in our previous dialogue on May 4, Canada proposes the creation of a compendium of best practices through which members could review and exchange information on what each member state considers positive national contributions to democratic practice. This compendium could serve as a starting point for implementing the proposals put forward by the Secretary General to strengthen the Charter, such as the creation of a peer review mechanism or a special rapporteur on democratic governance.

It is our hope that the creation of such a compendium of best practices would permit all of our countries to share lessons that we have learned, in the hopes that it would provide an opportunity to learn from good practices in all our countries. We believe that this would lead to a fruitful discussion that would help to strengthen democratic governance across the Hemisphere.

In conclusion, Madam Chair, democratic governance is an ideal that we all strive towards, and we believe that there is always room to improve. We believe that the Charter should be viewed as a “living document” that promotes democratic governance and shapes policy through dialogue. We believe that all countries of the Hemisphere, including my own, stand to benefit from a formal exchange and dialogue on best practices related to democratic governance.

In this spirit, we would like to offer the following practical suggestions on how to go forward.

- The compendium of best practices, we feel, could make a contribution to our common understanding.
- Further consideration of a special rapporteur on democracy would add value to the work of the Secretariat.
- You mentioned in your opening remarks the possibility of a peer review mechanism. This was also included in the Secretary General’s report. We believe that there is merit in considering some form of peer review mechanism.
- We believe that it would be very useful to have an early warning mechanism, whether it be the result of the work of a special rapporteur or a peer review mechanism.

We look forward to engaging our partners on these and other ideas that may emerge from this dialogue. I would like to emphasize that the Charter is most valuable as a “living document” that promotes democratic governance, and we hope that over time we can adopt such initiatives in order to strengthen what we believe is a fundamental document of the Organization of American States.

Thank you very much, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador.

If I may just make reference to your most recent comment, when, at the beginning of my remarks on this topic this morning, I mentioned an early warning mechanism to avoid conflicts in member states, I was referring to one of the suggestions that came out of the first discussions on the Inter-American Democratic Charter. It’s not the Chair’s proposal. I just wanted to make that clarification for the record. Thank you.

I’m now pleased to give the floor to the Ambassador of Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señora Presidenta.

Volvemos a saludar la conveniencia de un diálogo sobre la Carta Democrática Interamericana.

El día de hoy, conforme a la agenda discutimos apenas el capítulo I, seis escasos artículos con un sentido enorme sobre nuestros pueblos. Este primer capítulo es una parte dogmática, dijéramos, de la Carta, porque define el derecho y la obligación de la democracia. También habla sobre la naturaleza de la democracia representativa cuyo elemento tipificante, y aquí me valgo de la

intervención del distinguido Embajador de Costa Rica, es el Estado de Derecho, entendido este como el principio de legalidad en el cual todos los ciudadanos, todas las instituciones, están sujetas a la ley, nunca superiores a ella, sino igualmente tratadas respecto de ella. Y esto tal vez es el elemento esencial del Estado de Derecho.

Luego, en sus artículos 3, 4, 5 y 6, la Carta contempla los elementos esenciales, los componentes de lo que concibe como aquel esquema político llamado democracia. Quiero referirme, entonces, a la intervención del distinguido Representante Permanente de Dominica, nuestro buen amigo el Embajador Charles, porque ciertamente la democracia no es un concepto pétreo, sino está en estado de flujo, de evolución. Y él hablaba que en la Comunidad del Caribe (CARICOM) practican la democracia deliberativa.

Ciertamente, nuestra Carta habla de democracia representativa y la tipifica categórica y taxativamente, dice cuáles son sus elementos. Traigo a cuenta esta disquisición porque también hemos oído de la democracia electrónica o virtual *-e-democracy-* que ciertamente facilita la participación ciudadana, pero también hemos oído planteamientos sobre democracias monárquicas, parlamentarias, populares, plebiscitarias algunas, deliberativas o participatorias otras. Aún así, nuestra Carta y la Carta fundamental de la Organización en su artículo 9 habla de democracia representativa. Y aquí tenemos nada menos que el catálogo mínimo que tipifica ese concepto. Para nosotros es un concepto que puede admitir diferentes interpretaciones, diferentes usos o modismos, mas no sus cualidades. Estas son únicas, son inmanentes al concepto de democracia representativa. Por eso quiero traer a colación apenas dos situaciones que merecen ser debidamente analizadas.

La primera la trajo el distinguido Representante de Chile a la mesa cuando se hace nugatoria la subordinación de poderes, porque una cosa es legislar legalmente y otra es hacerla legítimamente. Esa pregunta la quiero dejar como tarea pendiente porque en ese análisis que hablaba también el Embajador del Canadá, el examen entre pares, sin caer en la injerencia, podríamos tener que calificar, como ya ha pasado aquí en otros debates, cuándo un acto de poder público no es necesariamente democrático. Dejo eso como la primera interrogante.

La segunda, al hablar de los partidos políticos, que también son inherentes al ejercicio democrático, tenemos presente no solo *-como lo señalaba el Embajador de México-* que una democracia requiere seguridad, también requiere desarrollo. En ese desarrollo las campañas electorales han sido desfiguradas ya sea por un mercantilismo abusivo, porque se ha comercializado la política y el dinero parece que ha desbordado nuestras capacidades de ser buenos ciudadanos.

¿Por qué lo digo? Porque lo veo en mi país y en otros donde la financiación de las actividades proselitistas de los partidos no tienen una debida transparencia ni una corresponsabilidad con la ciudadanía. Es un insulto a las democracias que se gaste tanto en publicidad y no se haga nada por los pueblos.

Aquí también me quiero referir al dinero proveniente de fuentes ilícitas. La Carta Democrática lo prevé, pero aquí nos falta un mecanismo para saber de un régimen equilibrado y transparente de financiación de los partidos. Esa es la segunda interrogante que quería dejar sobre la mesa.

Finalmente, quiero decir que, en efecto, este es un debate enriquecedor. Promueve, como bien lo ha señalaba el Embajador del Perú, un diálogo pedagógico, una contribución para ese proceso

de convergencia, y un proceso de convergencia que debe estar encaminado a afinar nuestras percepciones, a tener criterios compartidos a fin de encontrar ideas y acciones comunes que adelanten los postulados de la Carta Democrática, puesto que ya hemos dicho y se ha dicho antes, que es un instrumento valiosísimo, es vivo, es único, es trascendente en nuestra función aquí que es temporal.

Los pueblos van a seguir reclamando la democracia y en la medida que podamos mejorarla, en esa medida prestaremos un mejor servicio a nuestra propia función.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I now recognize the Delegation of Argentina.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA ARGENTINA: Gracias, señora Presidenta.

Mi intervención va a ser de carácter general sobre la Carta. Era el entendido de mi Delegación que se había acordado un diálogo general en estas dos primeras sesiones.

Señora Presidenta, si bien la Carta provee una sólida y valiosa herramienta para el resguardo de la democracia en el Continente, debemos continuar buscando las formas para reforzar la capacidad de la OEA a través del fortalecimiento de los mecanismos existentes para responder a los requerimientos de un Estado Miembro que solicita asistencia para consolidar su institucionalidad democrática.

Para la Argentina, la democracia, derechos humanos y desarrollo económico y social constituyen tres ejes de su acción en el ámbito internacional que considera vinculados y que se refuerzan mutuamente, los cuales deben ser considerados de manera relacionada a fin de ver realizados el Estado de Derecho, las libertades fundamentales y la justicia social. En este sentido, la Carta conforma un verdadero instrumento de nuestra política exterior y una referencia permanente de su acción en el ámbito interamericano.

Nuestro país no solo reconoció los aportes de la Carta, sino que señaló la necesidad de continuar reforzando y mejorando los instrumentos de la Organización a fin de fortalecer la calidad de la democracia y consolidar su institucionalidad democrática.

En relación con la propuesta para reforzar los mecanismos existentes en la Organización y la Carta Democrática Interamericana, nuestro país propuso a los Estados Miembros invitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a celebrar períodos de sesiones extraordinarias fuera de su sede en Washington, apoyar un aumento del presupuesto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a través del Fondo Regular de la OEA, cuyo aumento permitirá al sistema interamericano de derechos humanos cumplir no solo con su mandato de promoción y protección de los derechos humanos, sino con su rol de promoción de la democracia y de los objetivos de la Carta.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much. I now recognize the Delegation of Brazil.

La REPRESENTANTE INTERINA DEL BRASIL: Señora Presidenta, conforme já observado na primeira sessão dedicada ao Diálogo, a Carta Democrática Interamericana foi adotada por unanimidade e não contém notas de rodapé ou reservas. Nesse sentido, é de grande significado que o Capítulo I contenha caracterizações importantes sobre o regime democrático, a despeito das diferenças de matizes que encontramos entre os nossos países sobre o tema.

O Artigo 3 da Carta estabelece os elementos essenciais da democracia, como o respeito aos Direitos Humanos, a realização de eleições regulares, livres e justas, e o pluralismo. Hoje, essas exigências parecem óbvias. Infelizmente a maior parte dos países da região conheceu, em algum momento, privação desses direitos fundamentais, e um dos objetivos centrais da Carta Democrática Interamericana é promovê-los e defendê-los. Conforme resolução da CALC, citada na Resolução 2555 e novamente evocada por ocasião da reintegração de Honduras, a prevalência do Estado de Direito e da normalidade constitucional é uma conquista que não admite retrocesso. É preciso ressaltar, no entanto, o caráter não exaustivo dos componentes fundamentais enumerados no Artigo 3, tendo em conta a diversidade de experiências e realidades na região. Assim, eventuais mecanismos de revisão deveriam ter caráter voluntário, proporcionando o intercâmbio de experiências entre os Estados membros na busca do fortalecimento da democracia.

Em linha com o já expressado pelo distinto RP da Guatemala, é preciso enfatizar, ademais, a relevância do Artigo 5 no atual contexto hemisférico. Certamente, a ênfase no fortalecimento dos partidos e de outras organizações políticas é aspecto prioritário para a democracia, sendo necessário dispensar atenção à questão dos altos custos das campanhas eleitorais e à necessidade do estabelecimento de um regime equilibrado e transparente de financiamento de suas atividades. Sem essas precauções, a pluralidade de idéias, tão cara ao processo democrático, pode ser negativamente afetada. Qualquer que seja a modalidade de financiamento partidário adotado - público, privado ou misto -, a regulamentação, a transparência e a fiscalização garantem a legitimidade do sistema e acreditamos que a maior troca de experiências entre os países do continente, sempre respeitando suas realidades específicas, em muito contribuiria para o fortalecimento da democracia.

En définitif, nous voulons croire que le principe de l'autodétermination des peuples est en train de trouver sa vraie résonance au niveau de la région grâce aux conséquences positives du respect des normes démocratiques. Issus d'élections démocratiques, les leaders des grands ou petits pays tirent leur légitimité du vote de leur peuple et n'ont plus besoin, comme par le passé, de la complicité de puissances externes. La mise en œuvre des normes démocratiques basées sur le principe du respect du vote populaire n'est-elle pas finalement la meilleure voie pour garantir la souveraineté des états de la région, quelle que soit leur dimension géographique?

En guise de conclusion, tout en reconnaissant le bien-fondé de la Charte démocratique, nous pensons qu'il est tout aussi nécessaire que l'on commence à réfléchir sur les ajustements que nous devons y apporter. Et enfin, nous voulons vivement, encourager le Secrétariat de l'Organisation de continuer à offrir une tribune aux parlements de la région dans le cadre de la préparation du prochain sommet des Amériques, car nous pensons que les parlements de la région peuvent pleinement nous aider à enrichir notre travail en faveur de la démocratie.

Merci.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I now recognize the Ambassador of Canada.

EI REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Madam Chair.

We're certainly very pleased to participate in this dialogue on the Inter-American Democratic Charter. We certainly welcome any ongoing dialogue on this important subject because we believe it provides a great opportunity to share views on how to strengthen the Democratic Charter.

Today's discussion on Chapter I is particularly important as this, in effect, is the foundational chapter of the Charter, and it outlines the core elements of representative democracy, as was agreed upon in 2001. We believe that the principles that were outlined in Chapter I in 2001 are as relevant today as they were a decade ago.

As we are all aware, Chapter I outlines what are considered to be the core elements of democratic practice. We believe that these core elements provide a broad guidance to all of our countries in the Hemisphere on what constitutes democratic governance. We firmly believe that democracy is built from within. It can only take root if it is home grown, nurtured by local actors, and has a deep understanding of the local needs, traditions, and aspirations.

Of course, the most direct way that citizens can influence decisions is through free and fair elections. Free and fair elections are necessary but they are certainly not sufficient. Beyond these elections, there are many other important ways to ensure citizen participation in the electoral process. For example, Canada believes that the development of a vibrant civil society that can work and evolve in an environment free of restrictions is of key importance. This is a main facilitator of citizen participation in decision making.

In addition, we believe that information is the lifeblood of democracy. This is not just the existence of a free media, but the access of citizens to information of the Government and its deliberations.

Also, political parties play an absolutely essential role in connecting citizens with the decision-making processes and aggregating these citizen preferences into real choices at election time. Therefore, the presence of political parties and the plurality that they represent are essential to any healthy democracy.

While we recognize that there is broad acceptance amongst member states on the need for democracy as an expression of political will, we would like to focus the discussions going forward on the practice of these core democratic elements, and by practice, I'm referring to the day-to-day functions of our governments, as well as the way our institutions interact with our citizens.

In Canada, the practice of democracy includes many of the elements that are outlined in Chapter I of the Charter, and these include the balance of power between public institutions, freedom of expression, a vibrant civil society, respect for minority rights and minority views, the existence of a free media, and respect for a loyal, political opposition.

As I noted in our previous dialogue on May 4, Canada proposes the creation of a compendium of best practices through which members could review and exchange information on what each member state considers positive national contributions to democratic practice. This compendium could serve as a starting point for implementing the proposals put forward by the

Secretary General to strengthen the Charter, such as the creation of a peer review mechanism or a special rapporteur on democratic governance.

It is our hope that the creation of such a compendium of best practices would permit all of our countries to share lessons that we have learned, in the hopes that it would provide an opportunity to learn from good practices in all our countries. We believe that this would lead to a fruitful discussion that would help to strengthen democratic governance across the Hemisphere.

In conclusion, Madam Chair, democratic governance is an ideal that we all strive towards, and we believe that there is always room to improve. We believe that the Charter should be viewed as a “living document” that promotes democratic governance and shapes policy through dialogue. We believe that all countries of the Hemisphere, including my own, stand to benefit from a formal exchange and dialogue on best practices related to democratic governance.

In this spirit, we would like to offer the following practical suggestions on how to go forward.

- The compendium of best practices, we feel, could make a contribution to our common understanding.
- Further consideration of a special rapporteur on democracy would add value to the work of the Secretariat.
- You mentioned in your opening remarks the possibility of a peer review mechanism. This was also included in the Secretary General’s report. We believe that there is merit in considering some form of peer review mechanism.
- We believe that it would be very useful to have an early warning mechanism, whether it be the result of the work of a special rapporteur or a peer review mechanism.

We look forward to engaging our partners on these and other ideas that may emerge from this dialogue. I would like to emphasize that the Charter is most valuable as a “living document” that promotes democratic governance, and we hope that over time we can adopt such initiatives in order to strengthen what we believe is a fundamental document of the Organization of American States.

Thank you very much, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador.

If I may just make reference to your most recent comment, when, at the beginning of my remarks on this topic this morning, I mentioned an early warning mechanism to avoid conflicts in member states, I was referring to one of the suggestions that came out of the first discussions on the Inter-American Democratic Charter. It’s not the Chair’s proposal. I just wanted to make that clarification for the record. Thank you.

I’m now pleased to give the floor to the Ambassador of Guatemala.

EI REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señora Presidenta.

Volvemos a saludar la conveniencia de un diálogo sobre la Carta Democrática Interamericana.

El día de hoy, conforme a la agenda discutimos apenas el capítulo I, seis escasos artículos con un sentido enorme sobre nuestros pueblos. Este primer capítulo es una parte dogmática, dijéramos, de la Carta, porque define el derecho y la obligación de la democracia. También habla sobre la naturaleza de la democracia representativa cuyo elemento tipificante, y aquí me valgo de la intervención del distinguido Embajador de Costa Rica, es el Estado de Derecho, entendido este como el principio de legalidad en el cual todos los ciudadanos, todas las instituciones, están sujetas a la ley, nunca superiores a ella, sino igualmente tratadas respecto de ella. Y esto tal vez es el elemento esencial del Estado de Derecho.

Luego, en sus artículos 3, 4, 5 y 6, la Carta contempla los elementos esenciales, los componentes de lo que concibe como aquel esquema político llamado democracia. Quiero referirme, entonces, a la intervención del distinguido Representante Permanente de Dominica, nuestro buen amigo el Embajador Charles, porque ciertamente la democracia no es un concepto pétreo, sino está en estado de flujo, de evolución. Y él hablaba que en la Comunidad del Caribe (CARICOM) practican la democracia deliberativa.

Ciertamente, nuestra Carta habla de democracia representativa y la tipifica categórica y taxativamente, dice cuáles son sus elementos. Traigo a cuenta esta disquisición porque también hemos oído de la democracia electrónica o virtual *-e-democracy-* que ciertamente facilita la participación ciudadana, pero también hemos oído planteamientos sobre democracias monárquicas, parlamentarias, populares, plebiscitarias algunas, deliberativas o participatorias otras. Aún así, nuestra Carta y la Carta fundamental de la Organización en su artículo 9 habla de democracia representativa. Y aquí tenemos nada menos que el catálogo mínimo que tipifica ese concepto. Para nosotros es un concepto que puede admitir diferentes interpretaciones, diferentes usos o modismos, mas no sus cualidades. Estas son únicas, son inmanentes al concepto de democracia representativa. Por eso quiero traer a colación apenas dos situaciones que merecen ser debidamente analizadas.

La primera la trajo el distinguido Representante de Chile a la mesa cuando se hace nugatoria la subordinación de poderes, porque una cosa es legislar legalmente y otra es hacerla legítimamente. Esa pregunta la quiero dejar como tarea pendiente porque en ese análisis que hablaba también el Embajador del Canadá, el examen entre pares, sin caer en la injerencia, podríamos tener que calificar, como ya ha pasado aquí en otros debates, cuándo un acto de poder público no es necesariamente democrático. Dejo eso como la primera interrogante.

La segunda, al hablar de los partidos políticos, que también son inherentes al ejercicio democrático, tenemos presente no solo *-como lo señalaba el Embajador de México-* que una democracia requiere seguridad, también requiere desarrollo. En ese desarrollo las campañas electorales han sido desfiguradas ya sea por un mercantilismo abusivo, porque se ha comercializado la política y el dinero parece que ha desbordado nuestras capacidades de ser buenos ciudadanos.

¿Por qué lo digo? Porque lo veo en mi país y en otros donde la financiación de las actividades proselitistas de los partidos no tienen una debida transparencia ni una corresponsabilidad con la ciudadanía. Es un insulto a las democracias que se gaste tanto en publicidad y no se haga nada por los pueblos.

Aquí también me quiero referir al dinero proveniente de fuentes ilícitas. La Carta Democrática lo prevé, pero aquí nos falta un mecanismo para saber de un régimen equilibrado y transparente de financiación de los partidos. Esa es la segunda interrogante que quería dejar sobre la mesa.

Finalmente, quiero decir que, en efecto, este es un debate enriquecedor. Promueve, como bien lo ha señalaba el Embajador del Perú, un diálogo pedagógico, una contribución para ese proceso de convergencia, y un proceso de convergencia que debe estar encaminado a afinar nuestras percepciones, a tener criterios compartidos a fin de encontrar ideas y acciones comunes que adelanten los postulados de la Carta Democrática, puesto que ya hemos dicho y se ha dicho antes, que es un instrumento valiosísimo, es vivo, es único, es trascendente en nuestra función aquí que es temporal.

Los pueblos van a seguir reclamando la democracia y en la medida que podamos mejorarla, en esa medida prestaremos un mejor servicio a nuestra propia función.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I now recognize the Delegation of Argentina.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA ARGENTINA: Gracias, señora Presidenta.

Mi intervención va a ser de carácter general sobre la Carta. Era el entendido de mi Delegación que se había acordado un diálogo general en estas dos primeras sesiones.

Señora Presidenta, si bien la Carta provee una sólida y valiosa herramienta para el resguardo de la democracia en el Continente, debemos continuar buscando las formas para reforzar la capacidad de la OEA a través del fortalecimiento de los mecanismos existentes para responder a los requerimientos de un Estado Miembro que solicita asistencia para consolidar su institucionalidad democrática.

Para la Argentina, la democracia, derechos humanos y desarrollo económico y social constituyen tres ejes de su acción en el ámbito internacional que considera vinculados y que se refuerzan mutuamente, los cuales deben ser considerados de manera relacionada a fin de ver realizados el Estado de Derecho, las libertades fundamentales y la justicia social. En este sentido, la Carta conforma un verdadero instrumento de nuestra política exterior y una referencia permanente de su acción en el ámbito interamericano.

Nuestro país no solo reconoció los aportes de la Carta, sino que señaló la necesidad de continuar reforzando y mejorando los instrumentos de la Organización a fin de fortalecer la calidad de la democracia y consolidar su institucionalidad democrática.

En relación con la propuesta para reforzar los mecanismos existentes en la Organización y la Carta Democrática Interamericana, nuestro país propuso a los Estados Miembros invitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a celebrar períodos de sesiones extraordinarias fuera de su sede en Washington, apoyar un aumento del presupuesto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a través del Fondo Regular de la OEA, cuyo aumento permitirá al sistema interamericano de derechos humanos cumplir no solo

con su mandato de promoción y protección de los derechos humanos, sino con su rol de promoción de la democracia y de los objetivos de la Carta.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much. I now recognize the Delegation of Brazil.

La REPRESENTANTE INTERINA DEL BRASIL: Senhora Presidenta, conforme já observado na primeira sessão dedicada ao Diálogo, a Carta Democrática Interamericana foi adotada por unanimidade e não contém notas de rodapé ou reservas. Nesse sentido, é de grande significado que o Capítulo I contenha caracterizações importantes sobre o regime democrático, a despeito das diferenças de matizes que encontramos entre os nossos países sobre o tema.

O Artigo 3 da Carta estabelece os elementos essenciais da democracia, como o respeito aos Direitos Humanos, a realização de eleições regulares, livres e justas, e o pluralismo. Hoje, essas exigências parecem óbvias. Infelizmente a maior parte dos países da região conheceu, em algum momento, privação desses direitos fundamentais, e um dos objetivos centrais da Carta Democrática Interamericana é promovê-los e defendê-los. Conforme resolução da CALC, citada na Resolução 2555 e novamente evocada por ocasião da reintegração de Honduras, a prevalência do Estado de Direito e da normalidade constitucional é uma conquista que não admite retrocesso. É preciso ressaltar, no entanto, o caráter não exaustivo dos componentes fundamentais enumerados no Artigo 3, tendo em conta a diversidade de experiências e realidades na região. Assim, eventuais mecanismos de revisão deveriam ter caráter voluntário, proporcionando o intercâmbio de experiências entre os Estados membros na busca do fortalecimento da democracia.

Em linha com o já expressado pelo distinto RP da Guatemala, é preciso enfatizar, ademais, a relevância do Artigo 5 no atual contexto hemisférico. Certamente, a ênfase no fortalecimento dos partidos e de outras organizações políticas é aspecto prioritário para a democracia, sendo necessário dispensar atenção à questão dos altos custos das campanhas eleitorais e à necessidade do estabelecimento de um regime equilibrado e transparente de financiamento de suas atividades. Sem essas precauções, a pluralidade de idéias, tão cara ao processo democrático, pode ser negativamente afetada. Qualquer que seja a modalidade de financiamento partidário adotado - público, privado ou misto -, a regulamentação, a transparência e a fiscalização garantem a legitimidade do sistema e acreditamos que a maior troca de experiências entre os países do continente, sempre respeitando suas realidades específicas, em muito contribuiria para o fortalecimento da democracia.

O Artigo 2 da Carta estabelece que a democracia representativa "reforça-se e aprofunda-se com a participação permanente, ética e responsável dos cidadãos". Acreditamos que a participação cidadã prevista na Carta não significa apenas a realização de consultas diretas, na forma de plebiscitos ou referendos. A democracia participativa, no nosso entender, também se traduz na participação permanente dos cidadãos, por meio dos canais adequados, na formulação de políticas públicas e no acompanhamento atento da gestão governamental. É nesse espírito que o governo brasileiro procura manter interlocução constante com representantes de grupos da sociedade civil, em consulta permanente, buscando a transparência e o aprimoramento das políticas que atendam as necessidades de nossa população.

A possibilidade de que os cidadãos participem das decisões que afetarão suas vidas depende do amplo acesso à informação sobre as ações do governo. Esta é uma das razões pelos quais a

liberdade de expressão e de imprensa e o pluralismo político são imprescindíveis para o regime democrático, como bem nota o Artigo 4. Para além de permitir o livre fluxo de informações, faz-se necessário, no entanto, que nossos governos tomem a iniciativa de tornar disponíveis dados sobre a gestão das contas públicas. Foi nesse espírito que o governo do Brasil criou, em 2004, o Portal Transparência, página da Internet onde todos os brasileiros podem encontrar dados detalhados sobre os gastos e despesas do Governo Federal. Estamos certos de que iniciativas similares estão sendo promovidas em outros países, e estamos prontos para compartilhar a experiência brasileira nessa área, refletindo os compromissos consagrados na Carta Democrática Interamericana.

Senhora Presidenta, o compromisso do Brasil com a democracia e seu contínuo aprofundamento é irrestrito, representando a uma só vez conquista e demanda do povo brasileiro. A Presidenta Dilma Rousseff, refletindo esse compromisso inequívoco, ao estabelecer as treze diretrizes para seu Governo, indicou na primeira diretriz o compromisso de “expandir e fortalecer a democracia política, econômica e socialmente” e que “o fortalecimento da democracia política será consolidado por meio da continuidade da reforma do Estado; da preservação da autonomia dos poderes constituídos; da irrestrita liberdade de imprensa e de expressão da liberdade religiosa; do aprofundamento do respeito aos Direitos Humanos e incentivo à participação popular para que haja uma reforma política que fortaleça as instituições”.

La PRESIDENTA: Thank you very much. I now recognize the Ambassador of Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señora Presidenta.

Antes de entrar en el tema quisiera ratificar a los señores Representantes y autoridades de la OEA la invitación para mañana a las doce del día, una breve ceremonia donde develaremos el busto del ex Presidente venezolano, un gran demócrata de izquierda y quizás el más importante escritor venezolano del siglo XX. Eso será a las doce del día, Dios mediante.

Señora Presidenta, el conductor de un vehículo que no utilice el espejo retrovisor está condenado a morir más temprano que tarde. Por eso siempre uno tiene que revisar la historia para afirmar el presente y procurar el futuro. Es como una verdad de **Perogrullo**, pero no siempre funciona así.

La Carta nació de manera casi clandestina, por una simple razón, coincidió con el horror terrorista del holocausto súbito del 11 de septiembre de 2001. Posteriormente, como seis o siete meses después, debutó con plomo en el ala porque se produjo un golpe de Estado en Venezuela y en esta Organización hubo iniciativas, superadas afortunadamente por la brevedad del golpe, del exitoso por cuarenta y siete horas golpe para desconocer la representatividad del Embajador Representante Permanente de Venezuela, Jorge Valero; todo, por supuesto, en corredores y con un grupo de países selectos procurando el desconocimiento del Gobierno del Presidente Hugo Chávez.

Dos meses después de eso, me tocó a mí mi primer trabajo como Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela en Bridgetown, debatir y negociar, también en corredores y en muchos casos, sobre una suerte de iniciativa curiosa como para aplicarle la Carta Democrática a la Venezuela que ya había superado el golpe de Estado, expresando solidaridad con la democracia venezolana, pero con un empeño en no reconocer con nombre y apellido al Presidente constitucional de la República Bolivariana de Venezuela. Esos son antecedentes curiosos de esos que le hacen mucho daño a esta Organización y no me voy más atrás.

Quería reflexionar, porque posteriormente haremos una intervención más a fondo sobre esto, pero esto como un preámbulo de nuestra participación, palabra muy bonita que se ha nombrado mucho; pero es curioso, tanto que hablamos de participación y cuánto cuesta a veces hasta en un modesto comunicado ocasional, casuístico o puntual, hablar de democracia participativa. Y ocurre que en la evolución de los tiempos, las nuevas corrientes políticas y los nuevos liderazgos están en la práctica, cuando no en la legislación, asumiendo la democracia participativa, no como sustitutiva de la democracia representativa, sino como superior a ella y comprensiva de la democracia representativa, porque se reconocen todos los elementos, pero hay un elemento adicional, que es la participación popular a través de diversas formas para superar esa política del cheque en blanco que se le daba a un electo para que durante cuatro o cinco o seis años gobernase a su gusto sin recurrir a mecanismos de consulta popular. Eso en nuestro caso lo hemos superado y tenemos muchos países en el Continente que van en ese rumbo.

Entonces, esta visión dogmática de la democracia representativa creo que debe ser superada. El Secretario General, en la presentación que hace del folleto este tan bonito de la Carta Democrática Interamericana, hace mención al término “democracia representativa” como algo prioritario. Lo menciona en la primera línea y luego dice que esto nos une a todos los países. Es verdad que nos une, pero también hay muchos países que nos estamos uniendo en torno del concepto de la democracia participativa a través de diversas formas de expresión, de participación y de acción popular, vigilando, acompañando, controlando y, al final, castigando o premiando a los gobernantes por su acción de gobierno.

La Carta de la OEA tiene una contradicción importante, que la he mencionado varias veces, pero nadie parece interesarse en el tema. En el artículo 2 se consagra la democracia representativa, está muy bien, pero en el artículo 3, creo que en el primer o segundo párrafo –no sé si es párrafo u ordinal, habrá que verlos– se habla de que todo Estado tiene derecho a escoger su sistema político social sin interferencias, sin “injerencias”, es la palabra que usan, y eso está muy bien.

Dentro de esta reflexión nosotros queremos agregar lenguaje, por ejemplo, no en las expresiones que se usan menos o se han usado poco, aunque se ha hablado de derechos sociales, que está muy bien también. Pero la palabra “justicia social”, mi Gobierno piensa que no puede haber democracia verdadera, completa, sin justicia social, porque cuando no hay justicia social se quiere decir que segmentos de una población, en general la mayoría, están desatendidos, están sometidos a la injusticia social. Ese es un elemento político muy importante que tenemos que incorporar a todas nuestras reflexiones. Y también se hace énfasis en nuestras consideraciones del poder del Estado, de los abusos que los gobernantes hacen y eso ocurre, ha ocurrido, y ojalá que no ocurra más.

Pero, dentro del concepto de democracia parece que no atribuyésemos ninguna responsabilidad a quienes desde posiciones del sector privado violan los derechos humanos, conspiran contra la democracia y se convierten en factores de desestabilización o de desinformación o de deformación, a veces de la mentalidad y de la conciencia de los pueblos como ocurre con el caso de la dictadura mediática. Por eso es necesario que el comportamiento democrático sea extensible, sea enjuiciable y valorable también en los sectores privados cuando hay corporaciones o sistemas corporativos que violan la libertad o controlan la libertad de expresión. Entonces, de esas cosas hay que hablar, no solamente de los Estados y, bien, hablemos de los Estados cuando sea necesario.

Cuando se violan los derechos humanos del lado privado, también hay que mencionarlo. Los burócratas normalmente dicen que solo los Estados violan los derechos humanos, solo los Estados

violan la libertad de expresión, eso no es cierto. Precisamente la evolución de la democracia en nuestro continente rumbo a la democracia participativa está permitiendo ver esta situación desde una manera mucho más clara.

Bueno, está bien, el comportamiento democrático dentro de las sociedades nacionales es un objetivo muy importante, pero también tenemos que pensar en el comportamiento democrático de los Estados. Se supone que en una comunidad democrática los Estados están obligados y comprometidos a respetar las vías democráticas y las opciones democráticas escogidas por los pueblos. Entonces, ocurre que no se reconoce y no solamente no se reconoce, sino que se amenaza a la disidencia democrática de los Estados que no se someten a una sola línea o a una sola versión de la democracia cuando, repito, sin embargo, siempre se reconoce, en el caso de países como Venezuela, que la democracia representativa es un concepto, es una opción absolutamente válida y necesaria, pero ya a estas alturas contenida dentro de un concepto más amplio, que es la democracia participativa.

Lo otro que se mencionaba, lo del financiamiento. No es que haya financiamiento bueno y financiamiento malo. Lo de la transparencia que mencionaba el Embajador de Guatemala, eso es muy importante, es el financiamiento también de opciones por parte no solamente, y en general de manera discreta, por no llamarla secreta, de opciones dentro de los países, convirtiéndose en un factor de desestabilización. A veces es el narcotráfico, a veces son organizaciones internacionales.

Otra cosa sobre la cual hay que reflexionar es la opción de los partidos políticos. Eso es consustancial a la democracia. Ahora ocurre que con el tiempo han aparecido opciones que en algunos casos, cuando son legítimas y cuando son honestas, está muy bien, pero en otros casos cuando no son ni legítimas ni honestas, sino desestabilizadoras y deformadoras, entonces se hacen inaceptables.

Podemos hablar del caso de las ONG. Algunas ONG, sin la representatividad de los partidos políticos, sin la transparencia ni la legitimidad de los partidos políticos, sin procedimientos claros de elección interna, de rendición de cuentas, terminan siendo aceptadas por Estados como opciones equivalentes a las de un partido político o al de organizaciones nacionales legítimamente constituidas. Pero hay una serie de ONG que han incorporado su experiencia y su voluntad de servicio en apoyo a la democracia e inclusive en apoyo a los esfuerzos hacia la justicia social.

De estas cosas hay que hablar con mucha tranquilidad y me parece excelente la oportunidad de una reflexión no irritante como el ambiente de hoy lo ha permitido para que podamos cada uno de nosotros expresar nuestras preocupaciones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador, and now I recognize the Ambassador of Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señora Presidenta.

Nos complace que en esta primera sesión del Consejo Permanente en la cual participamos tengamos la oportunidad de expresarnos en esta reflexión colectiva sobre la Carta Democrática. Tal y

como lo expresara la señora Presidenta del Consejo, el tema que tenemos frente a nosotros es el de la efectividad de la Carta Democrática referida en este momento al capítulo I.

Para Honduras esto tiene por lo menos dos implicaciones. En primer lugar, que los Estados que nos encontramos sentados alrededor de la mesa y que adherimos a los principios de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y también a la Carta Democrática Interamericana, estamos todos de acuerdo, como bien se dice en la Carta, en que la democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas y que, por lo tanto, todos los Estados Miembros de la Organización adherimos a la democracia como el sistema de gobierno que hemos escogido.

En segundo lugar, quisiera señalar que en la discusión que estamos teniendo en este momento debemos indicar con claridad que la obligación principal de fortalecer y de respetar el régimen democrático la tienen nuestros gobiernos; es decir, que la Organización de los Estados Americanos coadyuva y fortalece el cumplimiento de esa obligación, pero que la obligación esencial la tenemos los gobiernos frente a cada uno de nuestros pueblos.

Por ello, algunas de las propuestas que se han hecho en la mañana de hoy en términos de cómo podemos cooperar para fortalecer los sistemas democráticos de gobierno en cada uno de nuestros países tiene mucho sentido porque se refieren, sobre todo, a cómo cada uno de nosotros está cumpliendo con esta obligación esencial con respecto a su pueblo.

Por otro lado, la Organización de los Estados Americanos puede sobre todo ayudar a nuestros países a responder la pregunta de cómo preservar el derecho a la democracia que hemos reconocido a nuestros pueblos. Creo que para responder a esta pregunta debemos estudiar sobre todo, como lo ha sugerido la señora Presidenta, cómo se ha aplicado la Carta Democrática en sus diez años de vida, cuáles son las lecciones que hemos aprendido en esta década, si hemos encontrado algunas carencias, algunos vacíos y cómo podemos llenarlos, cómo podemos responder a ellos.

En las experiencias recientes en las cuales ha sido invocada la Carta Democrática se destaca, a nuestro juicio, la importancia del papel preventivo que debe jugar la Carta, cómo evitar que se produzcan situaciones que pongan en riesgo los procesos democráticos.

No creo, entonces, que podamos reflexionar sobre el capítulo I de la Carta sin meditar, al mismo tiempo, sobre los mecanismos que puedan permitirle a la Organización ejercer de una manera efectiva una diplomacia preventiva. Esta diplomacia preventiva nos debe precisamente ayudar a evitar situaciones críticas y a que la Organización tenga que tomar decisiones extremas frente a hechos consumados. Debemos respondernos la pregunta de cómo evitamos que en nuestros países se llegue a situaciones límites.

Entonces, ¿cuál debe ser la capacidad de la Organización para apoyar a nuestros gobiernos en el cumplimiento de esa obligación esencial con cada uno de nuestros pueblos? ¿Cuál debería ser la capacidad de la Organización de los Estados Americanos para seguir metódicamente las condiciones básicas del ejercicio efectivo de la democracia? Nos preguntamos si podría haber una especie de barómetro democrático que nos permita ver cómo cada uno de nosotros está cumpliendo con esa obligación fundamental.

¿Qué rol preventivo podría jugar, como han sugerido el Secretario General y algunas de las organizaciones de la sociedad civil, un relator especial? Deberíamos examinar, asimismo, el papel político que puede jugar el Secretario General frente a situaciones de riesgo.

La OEA ha cumplido, sin duda, una función muy importante en el campo electoral y en la protección de los derechos humanos. En el campo electoral ha desarrollado una enorme experiencia y ha venido ofreciendo incluso asistencia técnica a nuestros países para poder fortalecer esa parte de nuestras instituciones democráticas. Pero hay muchas otras sobre las cuales creo que nosotros debemos interrogarnos cuál debería ser el papel de la organización regional.

Este día hemos adoptado la decisión de formar un grupo de trabajo para que se reflexione a profundidad sobre el rol del sistema de protección de los derechos humanos. Pero también deberemos reflexionar en el curso de este diálogo cómo podemos contribuir a fortalecer nuestros partidos políticos, qué podemos hacer para apoyar la modernización de nuestros poderes legislativos, cómo podemos fortalecer la participación de nuestra ciudadanía en aquellos asuntos de mayor trascendencia nacional, cómo puede la Organización coadyuvar a la protección de la libertad de expresión. Son muchas las interrogantes que esta reflexión sobre el capítulo I de la Carta nos provoca.

En conclusión, esta mañana quisiera decir que para Honduras el respeto de los elementos esenciales de la democracia contenidos sobre todo en el artículo 3, pero no limitados a ese artículo, dependerá, por un lado, de cómo cada uno de nuestros gobiernos cumpla con su obligación con respecto a su respectivo pueblo, y cómo la OEA, a nivel regional, será capaz de ayudar a nuestros gobiernos a fortalecerse y a ejercer sobre todo un rol de diplomacia preventiva que salvaguarde, en suma, el derecho fundamental de nuestros pueblos a la democracia.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I now recognize the Ambassador of Panama.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, Presidenta.

Antes de entrar en materia quiero celebrar, como lo han hecho todos, el éxito de la Asamblea General en El Salvador. Quiero celebrar también la presencia en este recinto, y escuchar su primer discurso, del Embajador Hernández Alcerro, de Honduras. Quiero celebrar también el éxito de su presidencia al frente del Consejo Permanente, así como el advenimiento de Jorge Skinner-Kléé como nuestro nuevo Presidente a partir de mañana. Quiero celebrar también el que mañana se instale en este edificio, en los predios de la OEA, un busto del fundador de Acción Democrática, el ex Presidente de Venezuela Rómulo Gallegos.

Voy a entrar en materia, señora Presidente. Aplaudo el que estemos tocando estos temas, pero yo no sé si será diplomático lo que yo voy a decir, yo siempre digo que no lo soy, voy a hablar como latinoamericano que trata de interpretar las necesidades de nuestro pueblo. Y cuando escucho y leo con detenimiento la Carta Democrática, que en su primer párrafo nos dice que uno de los propósitos de la Organización de los Estados Americanos es promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto del principio de no intervención, me pregunto si muchas de las cosas

que nosotros hacemos como países, y no voy a particularizar en nadie, es cumplir con la Carta Democrática.

La Carta Democrática, a mi juicio, se viola a diario en muchos de nuestros países y nosotros como Organización debemos ser responsables, debemos ser quizás menos retóricos en encontrar las cosas buenas que hacemos y mirar las cosas que a veces con cierta hipocresía, y perdonen la expresión, nos hacemos la vista gorda cuando ocurren en nuestros países, y eso es doloroso.

Una definición de democracia nos indica que el gobernado, los pueblos, es el titular del poder de nuestros pueblos, el poder para ejercer esa democracia. Sin embargo, aquella visión del gobernado como mandatario –primer mandatario, lo dice exactamente el título que se le otorga– no va de acuerdo con ese mandato porque, en ocasiones, se presenta una confusión muy grande. El primer mandatario deja de serlo desde el momento en que quiere convertir el país en su feudo particular, en el de sus amigos, en el de su partido, donde no hay transparencia, menos rendición de cuentas. No hay solidaridad entre nosotros para que todos respetemos una democracia en el real sentido de la palabra y duele decirlo, porque estamos en la obligación de protegerla y estimularla, no solamente en nuestros países, sino en el resto de nuestros países hermanos, lo cual se evita con aquello del cuento de la no intervención.

Ayer, en esta ciudad de Washington –me encanta ir a todos esos eventos donde se tratan los problemas de nuestros países– se tocó la libertad de expresión en un país sudamericano –no voy a mencionar su nombre– y los peligros y las tendencias hacia su control absoluto por el Ejecutivo de ese país. Antes se trataba de controlar la televisión y la radio con aquello de que las frecuencias pertenecen al Estado. Sin embargo, hoy ya, quizás con aquello de esa teoría que nunca he entendido ni voy a entender de lo que llaman algunos la dictadura mediática, también quieren controlar los medios escritos y la Internet, como se está dando en otros países en regímenes totalmente intolerantes a la libertad.

Si vemos la Carta Democrática nos haremos y tenemos que hacer esta reflexión. Reconocemos, por ejemplo, el derecho de los trabajadores de asociarse libremente, pero en muchos de nuestros países, o en algunos de nuestros países, seguimos poniéndole cortapisas a la libertad sindical.

Decimos respetar los derechos humanos. Sin embargo, impedimos que los organismos de derechos humanos visiten nuestros países.

Decimos, y aquí lo vemos en la Carta Democrática, que debemos gobernar con transparencia en las actuaciones públicas, pero se coarta toda libertad de información cuando se trata de temas que deben ser del común conocimiento de los ciudadanos, como lo es la enfermedad de un presidente. Todo es especulación, todo es cuento, y no se sabe nada. Eso no es democracia y eso es violentar la Carta Democrática.

Seamos sinceros. Algunos de nosotros estamos violando –y soy inclusivo, se dan cuenta– a diario la Carta Democrática. Somos varios. Hagamos un acto de contrición porque lo estamos haciendo en forma sistemática y en forma sistemática estamos burlándonos de algo que es ley de nuestras repúblicas, como es la Carta Democrática y los principios allí encerrados.

Se ha hecho cada vez más importante para los gobernantes mantenerse en el poder y no gobernar por el pueblo y para el pueblo, y se ha hecho cada vez más importante ese lucrar del poder, ese no tener límites para ejercer la democracia que el pueblo espera de nosotros. Debemos autocriticarnos, queridos colegas. Estamos faltándole a la democracia y, al hacerlo, estamos traicionando las ansias libertarias y de justicia de nuestros pueblos. Después lo único que oiremos serán lamentaciones.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I now give the floor to the Secretary General.

EL SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, Presidenta.

En realidad, había pedido la palabra antes de que lo hiciera el Representante de Nicaragua, pero, naturalmente, pido excusas por eso, generalmente trato de no competir en esto, y la verdad es que ha sido una discusión muy grata. Quería decir solamente un par de palabras.

Creo que tal vez lo que a mí me pasa –y no lo creo un defecto– cuando escucho estas discusiones, es que les encuentro parte de razón a todos, me niego a encontrarles toda la razón a todos, o toda la razón a algunos porque, finalmente, el concepto de lo que estamos hablando aquí tiene que ver más bien, un concepto aristotélico, en realidad, es más la política que la democracia, pero creo que son relativamente equivalentes ambos.

Es que esta es una forma de gobernar y de tomar decisiones en sociedades complejas, en que no todo el mundo piensa igual. Piensen ustedes que la política o una forma democrática de gobierno sería innecesaria si todos pensáramos igual. Si todos pensáramos igual, pues elegimos al que tenga un coeficiente intelectual más alto y lo dejamos gobernar para siempre, porque, finalmente, no necesitamos ningún mecanismo, ningún dispositivo.

Sin embargo, como partimos de la base de que todos somos muy distintos, es que ideamos algún mecanismo que, por lo menos, garantice una cosa, el que las opiniones de todos van a ser respetadas y que si no se llega a consenso, pues tendrán que decidirse a través de los mecanismos que mayoritariamente funcionen.

Yo estoy de acuerdo cuando alguien dice que existe en algunos países una dictadura mediática, yo estoy de acuerdo. Creo que la libertad de expresión la violan tanto los Estados que impiden que sus ciudadanos hablen como los que se apropian de todos los medios de comunicación o los que por desgracia en nuestra América salen a matar a los que dicen determinadas cosas, opinan algo o dan noticias que no les gustan, cosas que al menos ocurren en nuestra región todavía.

Cuando a mí se me dice que es necesario respetar plenamente a las organizaciones no gubernamentales, yo también digo que es necesario respetarlas plenamente. Pero, también, cuando alguna organización no gubernamental dice que va a opinar a nombre del pueblo, yo digo: “Bueno, pero si el pueblo elige a sus gobernantes, ¿para qué va a elegir a sus gobernantes si al pueblo lo van a representar la organizaciones no gubernamentales?” Este es un problema complicado.

Lo único que realmente a mí me interesa es que en esta discusión saquemos como mínima conclusión que en una democracia las opiniones de todos son igualmente válidas y todas tienen algo de verdad y algo de falso y que nos tenemos que dar entonces un método en el que nos respetemos de buena fe, de buena fe, nuestro derecho a opinar y a disentir. Eso es lo que a mí me preocupa. Me preocupa cuando alguien dice que habla a nombre del pueblo, porque yo también soy el pueblo y a lo mejor no estoy de acuerdo con él. O me preocupa cuando alguien dice que determinado grupo está contra la patria, porque yo soy parte de la patria y determinadamente en este momento nos gustaría encontrarle también algo de razón a ese determinado grupo.

El problema son las dicotomías y los absolutismos, no son las opiniones. Creo que el problema está cuando, en nombre de algún principio que pueda considerarse superior, se buscan mecanismos para que la opinión o la visión de alguien en la sociedad no sea considerada.

Creo que los mecanismos de representación son mecanismos. No creo que exista una mejor representación que otra, y lo digo porque creo que en algunos países ese riesgo se corre cuando el pueblo no participa, cuando la gente ni siquiera va a votar, cuando nadie da su opinión. Los mecanismos pueden ser muy perfectos, pero la democracia no es demasiado representativa sin participación; eso es obvio. Me alegro de que no se haga aquí tampoco el antagonismo entre representatividad y participación. No creo que todo se pueda decidir por plebiscito en una sociedad compleja. De alguna forma hay que recabar la opinión de las mayorías.

El problema que a mí me salta es que de pronto estamos hablando de las mismas cosas, pero cuando argumentamos en torno a ellas, damos todos los ejemplos que nos conviene y no damos nunca los ejemplos que no nos convienen.

Creo, entonces, que cuando se dice que el pueblo tiene derecho a la democracia, lo que se está diciendo en definitiva es que el pueblo tiene derecho a participar en todas las decisiones que se adoptan en una sociedad de alguna manera que se establezca y parezca razonablemente satisfactoria para todos. Que ninguna opinión va a ser desechada, que ninguna opinión va a ser rechazada y, sobre todo, que ninguna opinión va a ser castigada, y que a nadie se le va de impedir que la diga de ninguna manera.

Si de buena fe lo hacemos así, todos los problemas tienen solución, siempre llega el día de la decisión, siempre llega el día de la elección y, felizmente, en nuestra América se ha demostrado que las mayorías pueden pasar a ser minoría y las minorías pasar a ser mayoría y eso es una gran cosa. Siempre habrá un mañana en toda democracia y en el mañana cada uno puede aspirar a que sus opiniones sean respetadas.

En suma, me alegro mucho de tener esta discusión, pero ojalá siempre se diga, como ha dicho recién a un señor Embajador, “en mi opinión” las cosas son así; ...; “a mi juicio, habría que hacer lo siguiente...”; “algunos opinamos que ...”; no que diga que “el pueblo representado por él opina que...”, “la patria representada por él opina que...”, o “todos los ciudadanos representados por él, opinan que...”.

Creo que hemos cumplido hoy día bastante con ese mínimo requisito y que, en la medida en que nadie ha pretendido, por así decirlo, decir que su verdad es toda la verdad que hay, esta discusión del resto de los capítulos puede ir por buen camino porque este es el capítulo de los principios. Y el principio básico, fundamental, de toda democracia es que la gente que no piensa igual y que, por lo

tanto, se buscan mecanismos para que las opiniones de todos puedan ser vertidas en la decisión final que se adopte.

Muchas gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Secretary General. The Delegation of Nicaragua has the floor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Thank you, Madam Chair.

Brevemente, hubiera preferido hablar antes del ilustre Secretario General.

Fundamentalmente, quería compartir algunas reflexiones muy breves. Hemos visto que ha sido un intercambio de posiciones, un diálogo en el cual obviamente hay puntos de vista encontrados, sobre el tema, de la democracia. Hemos visto que en el caso de Nicaragua hay una evolución y desarrollo de la democracia hasta el punto en que nosotros concebimos no solo la democracia representativa, sino también una democracia participativa, con efectos y acciones concretas dentro del cual la población, la ciudadanía, tiene una participación directa en la acción y la conducción y dirección de las políticas públicas del Estado. Estos son elementos novedosos dentro del esquema democrático.

Sin embargo, estamos hablando del tema de la democracia, tal como lo concibe el artículo 1 de la Carta Democrática Interamericana, que los pueblos de las Américas tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y de difundirla. Pero si bien esto es un principio básico y una obligación de los Estados de promoverla, nuestra región está y sigue amenazada por la extrema pobreza, la inequidad, la exclusión y la desigualdad.

Adicionalmente, nuestras democracias tienen que enfrentar la narcoactividad, el tráfico ilegal de armas, la trata de personas, provocando afectaciones a la estabilidad política, la institucionalidad democrática y el desarrollo efectivo de políticas públicas. Y esto ¿por qué? Por el desvío de ingentes recursos materiales, económicos y humanos en estas tareas, recursos que podrían ser utilizados para combatir la pobreza, promover el desarrollo social. Esta es una de las grandes dificultades que debe de tomarse en cuenta en el abordaje de esta problemática cuando se hace un análisis de esta naturaleza. Y no solamente referirnos a los aspectos meramente superficiales de lo que habla la Carta Democrática Interamericana relativa al espectro político.

Existe una interacción entre democracia, respeto a la soberanía de los Estados, desarrollo, combate a la pobreza, a la inseguridad ciudadana y la protección de los derechos humanos. Decimos que esta región obviamente es la más desigual del mundo, por ello es importante que el desarrollo de las políticas públicas deba estar encaminado a combatir precisamente estos elementos que están afectando y generando una serie de situaciones conflictivas en la región que son la exclusión y la desigualdad social.

Si uno empieza a revisar los diversos fenómenos existentes, el fenómeno de las pandillas, el fenómeno de las gangas, etcétera, en el fondo va a encontrar estos elementos que subyacen como substrato, como una cosa que fermenta en la existencia de este tipo de situaciones.

Nicaragua, como nación soberana, como nación libre, respetuosa del derecho internacional y de las relaciones pacíficas en todos los Estados, sí está en contra de la intervención y de la injerencia en los asuntos internos.

Estamos precisamente en contra de cualquier tipo de intervención sobre los Estados. Nicaragua conoce en carne propia lo que es la intervención por parte de países extranjeros. Nicaragua ha estado intervenida en numerosas ocasiones. Estuvimos intervenidos en 1909, en 1912, en 1927, durante toda esa época Nicaragua tuvimos la presencia militar de tropas extranjeras, por lo que conocemos en carne propia lo que es eso. Por lo tanto, de ninguna manera puede aceptar ningún tipo de intervención extranjera. Y eso es un principio para nuestro país.

Obviamente, los elementos centrales que Nicaragua quiere rescatar en esta mañana, están relacionados con la naturaleza y propósito de esta Organización que no debemos olvidar. Sobre todo luego de haber escuchado algunos planteamientos un poco aventurados, por parte de algunos Representantes de gobiernos. Y sobre todo recordar que lo que habla el capítulo I de la Carta, en la Naturaleza y Propósitos, al establecer que los Estados Americanos consagran en esta Carta la organización internacional que han desarrollado para lograr un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia. Esta la naturaleza y propósitos de la OEA.

Se contempla también que la Organización no va a tener más facultades que aquellas que expresamente le confiere la Carta. Ninguna de cuyas disposiciones la autoriza a intervenir en los asuntos internos de los Estados. Y hemos escuchado planteamientos que van reñidos con la naturaleza, propósitos y principios de la Organización. Entonces, solo hay dos preguntas.

Se quiere que la Carta Democrática Interamericana sea un instrumento, para fortalecer la democracia, y la cooperación entre los Estados o queremos utilizarla para desestabilizar aquellos Estados que no nos gustan. Así de sencillo es el cuestionamiento. Entonces vamos a meterles ingredientes, para ver cómo ese Estado que no me gusta lo desestabilizamos a través del poder Ejecutivo.

Y menos mal que estamos a ese nivel de discusión, que no se está siguiendo la práctica que en África del Norte se sigue. Que allá se trata de imponer una democracia a través de bombas. Hay una pandilla internacional lanzando bombas sobre Libia y obviamente en abierto desacato, y extralimitación de lo que fue el mandato de la ONU.

Retomo lo expresado por el Secretario General, en el sentido de que la buena fe debe de regir las relaciones de los Estados entre sí. Yo creo que eso es un punto importante de partida, que entre nosotros haya y exista esa buena fe, destinada a fortalecer la cooperación, la coexistencia pacífica.

Obviamente van a haber puntos de vista encontrados y diferentes de ver las cosas, pero todos estamos de acuerdo en que debemos de fortalecer la democracia en nuestro hemisferio.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Nicaragua.

Colleagues, there being no further requests for the floor, we have concluded the dialogue on Chapter I of the Inter-American Democratic Charter. We have certainly had a rich exchange of views and reflections, and even some concrete proposals for future action on strengthening the implementation of the Charter. The Secretariat has taken due note of them. However, in order to properly inform the record of this meeting, the Secretariat intends to compile all the presentations that were made and to circulate them among us all, so I would kindly request that all delegations that made interventions kindly pass their written copies to the Secretariat as soon as you possibly can. Thank you.

That concludes item 4 on the order of business.

PALABRAS DE LA REPRESENTANTE DE GRENADA AL LLEGAR AL TÉRMINO DE SU MANDATO COMO PRESIDENTA DEL CONSEJO PERMANENTE

La PRESIDENTA: Before adjourning the meeting, however, I must pause for moment to say farewell in my capacity as Chair. As you know very well, some short three months ago, I was charged with directing the deliberations and work of this Council. Grenada, my country, being convinced of the relevance of the Organization of American States, was indeed honored to accept the position of Chair of the Permanent Council. It is a responsibility that I assumed in representation of my country with pride, but I always reminded myself of the humility with which I sat in this chair.

My government welcomed the opportunity to demonstrate its commitment to the OAS and to serve in the political leadership role. We all have that responsibility as we rotate as Council Chair, but my country saw it as more than just a ritual, a right, but as an opportunity to show that, notwithstanding the variance in size and might among us, Grenada is a proud and distinguished member of the international community of nations, the nations of this hemisphere, and, therefore, the membership of this organization.

It has been a three-month period marked by intense engagement on all matters entrusted to the Council by the General Assembly as we prepared for the forty-first regular session of the Assembly. It was also marked by successful conclusion of discussions on sensitive matters, the successful reintegration of one of our members, and the achievement of consensus on more than eighty resolutions and declarations. That collective agreement was most remarkable in the majority decision of the General Assembly, at its forty-first special session, to lift the suspension of Honduras from the exercise of its right to participate in activities of the Organization.

You know, having concluded two General Assembly sessions and all the laborious preparatory work that is required for such sessions, as well as all the work of the special committees, special working groups, and permanent committees, we can certainly conclude that this period has also been marked by celebration.

Throughout this undertaking, I have enjoyed the generous support of many persons. That support has allowed me to be a far more efficient Chair than would have been possible otherwise, and although the hour is late, it can never be too late to acknowledge and express appreciation, so you will bear with me, though the list is long.

I start with you, my colleague ambassadors permanent representatives to the Organization. You not only said to me that you would be here and support me during this period, but you certainly all did so very well, not least among you the Vice Chair of the Council, Ambassador Castillo; the regional coordinators: the United States, Canada, the Central American Integration System (SICA) group, the Latin American Integration Association (ALADI) group, and my very special colleagues of the Caribbean Community (CARICOM) caucus of ambassadors, who all stood in for me on so many occasions when time and other responsibilities simply would not permit.

Wearing the hat of the Chair of the Council for the past three months, along with my other roles as coordinator of the CARICOM caucus of ambassadors, Chair of the Retirement and Pension Fund Committee, and my other ambassadorial bilateral duties has been just a slate chock full, every minute of every day, and so my appreciation is very, very, very sincere. I could not have done it otherwise.

Within the Secretariat, the offices of the Secretary General and the Assistant Secretary General and their respective staff, the Department of Conferences and Meetings Management (DCMM), and the Office of Protocol were the areas that worked most closely with me during my tenure, as Chair. As preceding chairs of the Council would recognize and acknowledge, these are the offices that we interface with on a daily basis and most closely support the Chair, and that is why I mention them particularly. That is not to say that I do not recall and recognize the tremendous work that is being done by all areas of the Secretariat that support this Council in one way or another.

I must mention very specially the Chief of Staff of the Office of the Assistant Secretary General and the Committee Secretary of the Permanent Council, Estela Diaz; the committee secretaries, some of whom have sat here from time to time—Carolina Santamaría, Guillermo Moncayo, Alejandro Aristizábal. And sitting up in the Chair of the Council's office is Francis Fernández, and behind the scenes is Conrado, who makes sure that we always have our tea and coffee at the right temperature, with or without the right grains of sugar. These are the little details that sometimes go unrecognized and unacknowledged but are very important, and I think they make this a more pleasant environment in which to work.

In less than 48 hours, I will demit this esteemed office, and I will step back down off the head table and resume my seat among what we all could possibly call the Knights of the Round Table—the diplomatic round table, no less. I assure you that Grenada will maintain its aspiration, endeavor, and commitment to work in concert with each and every one of our sister member states to find the proverbial grail that will enable us to strike what I think we still need to strive for, which is a better balance between principles and action, and achieve even greater productive and positive impact, visible and measurable, on the daily lives of all our citizens.

On a lighter note, and as I conclude, I recall that when Ambassador Lomellin of the United States handed the gavel to me three short months ago, she said to me she was also handing me the tiara. So I became a princess or a queen or something, bestowed by the monarchy of the United States. Since then, I've had to chair several committees, which you all know about and several of you have mentioned, and then today I also seem to have been challenged to accept a new gavel some time in the future. There was some *travesura* or mischief being mentioned, but whatever the course and whatever the occasions and opportunities you offer to me personally, as the Representative of Grenada, or to my country as we participate in this organization, I wish to assure you of our

commitment to work with you all to achieve the objectives of our Charter and of the Inter-American Democratic Charter.

I thank you all very much for your very generous and kind remarks today, which I received and in which I heard true warmth and sincerity. For that, I am truly grateful. Thank you.

[Aplausos.]

Thank you. This meeting stands adjourned.

ISBN 978-0-8270-5691-5